

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2012

Presidencia de la C. Diputada Ma Angelina Hernández Solís

(11:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Diputados y diputadas, se solicita pasen a ocupar sus lugares, la sesión va a dar inicio.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 35 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de octubre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comparecencias

4.- Comparecencia del Dr. Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

7.- Pronunciamento respecto de la declaratoria de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 7 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 27 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del doctor Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al doctor Jesús Rodríguez Almeida, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputada Bertha Alicia Cardona, diputado Jesús Sesma Suárez, diputada Miriam Saldaña Cháirez, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, diputado Antonio Padierna Luna y diputado Arturo Santana Alfaro. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos, harán uso de la Tribuna las siguientes diputadas y diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

Bienvenido señor Procurador.

El doctor Jesús Rodríguez Almeida tiene un currículum impresionante, desde abajo –digámoslo así- en la carrera de la persecución del delito: ministerio público del Distrito Federal, coordinador de investigaciones de la PGR, hasta llegar a Procurador General de Justicia, con una infinidad de etcéteras. También su preparación es muy vasta: licenciado en Derecho, maestro en Ciencias Penales, doctor en esa disciplina.

Escuchamos cifras en el informe que se nos presenta, las revisamos, de 6 años de esta administración que está a punto de agotarse. Fueron puestas a disposición del ministerio público 433 mil 187 personas y desarticuladas 866 bandas delictivas, con 3 mil 555 integrantes, fueron consignadas 160 mil 81 averiguaciones previas, se emitieron 102 mil 934 autos de formal prisión, 8 mil

291 autos de sujeción a proceso, 10 mil 627 autos de libertad, 2 mil 678 autos mixtos, 89 mil 956 sentencias condenatorias, 55% de efectividad con lo que respecta a las averiguaciones previas, un total de 109 mil 803 sentencias.

Es de reconocerse que desde la entrada en vigor de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal en marzo de 2009 han sido presentadas ante los juzgados en materia civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 132 demandas de acción de extinción de dominio por los delitos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículo y trata de personas; se han emitido 54 sentencias, de las cuales 48 ha sido favorables al Gobierno del Distrito Federal, cuyos inmuebles se encuentran debidamente incorporados a su patrimonio, cuyo monto de afectación asciende a casi 700 mil millones de pesos. Esos son grandes logros que hay que resaltar.

Sin embargo, la comisión de delitos es como un iceberg en donde sólo se ven las denuncias hechas y no lo que está abajo del agua, un gran porcentaje queda oculto en las cifras y persecución del delito; delito que no se persigue se repite. Carteristas, chineros, conejos, farderos, dieciochos, zorreros, robos de autopartes, acosos en el Metro, prácticas lascivas, con interminables etcéteras, no son denunciados. Ahí tenemos un gran nicho de oportunidad, señor Procurador.

La reforma en materia de procedimiento penal celebrada el 18 de junio del año 2008, mejor conocida como reforma de juicios orales, tuvo grandes repercusiones en el contenido del artículo 16 constitucional, constitucionalización del arraigo, concepto de flagrancia y de delincuencia organizada, requisitos para liberar una orden de aprehensión, figura de los jueces de control. El arraigo fue una figura introducida como una medida federal preventiva que permite privar de su libertad a los posibles culpables de pertenecer al crimen organizado como un medio para investigar a supuestos delincuentes. Esta detención se sustenta en el temor que el posible culpable huya de la justicia y en que la autoridad investigadora tenga las pruebas que otorguen responsabilidad al individuo involucrado.

El arraigo es una barbaridad jurídica. La Constitución Política establece que los ciudadanos pueden tener privados sus derechos de libertad con base a lo

siguiente: a través de una sentencia definitiva por arraigo, por una orden de aprehensión, mediante un auto de formal prisión, en el caso de un delito flagrante o en casos urgentes. Sin embargo el artículo 1º de la Constitución establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución.

Estamos en contra del arraigo y solicitaríamos su opinión personal y de perito sobre la materia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Doctor Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Con la venia de la Presidencia.

Paul Auster señalaba que si la justicia existe, tiene que ser para todos. Nadie puede ser excluido, de lo contrario ya no sería justicia.

En este sentido la procuración de justicia tiene que ser accesible para todos los ciudadanos, la misma debe de cumplir con los estándares internacionales y con el cumplimiento irrestricto de la ley.

Hoy en día vivimos un México diferente, un México donde hay más apertura al derecho a la información, con más transparencia, donde hay más libre expresión y que el haber modificado el año pasado e incorporado los derechos humanos a nuestro marco constitucional, así como el derecho al medio ambiente, le da afortunadamente fuerza y certeza jurídica a nuestros actos.

La Ciudad de México cuenta con la Ley de Derechos Humanos, tema que de manera directa, señor Procurador, le toca a su dependencia, y son las recomendaciones de esta Comisión de Derechos Humanos las que nos dan los estándares o las calificaciones de lo que está haciendo la Procuraduría, de su cumplimiento de la Ley, de cómo está realizando su trabajo.

Es por eso que en este sentido resulta relevante el trabajo que hace una Procuraduría, que es desde la puesta a disposición de los probables responsables por parte de los elementos, como el cumplimiento de órdenes de aprehensión, el seguimiento ante el Poder Judicial sobre la corporación de delitos hasta llegar a las sentencias condenatorias para aquellos o aquéllas que hayan dado o dañado nuestra sociedad

Todo esto suena muy bonito, pero desafortunadamente en esta Ciudad vivimos un tema que nos preocupa muchísimo al Partido Verde, que es la trata de personas. Aunque es cierto que en Hidalgo, Tlaxcala, Tabasco, son Estados que tienen este problema latente, el Distrito Federal no se queda atrás. Este tema es el segundo tema más importante en cuestión de derechos humanos.

La explotación sexual a niños, niñas, mujeres, jóvenes, ha hecho de manera necesaria y urgente la creación de refugios; refugios que están a cargo de esta Procuraduría y que si bien tengo el dato, es más o menos 10 millones lo que se le dio a su dependencia en este año para la creación, la compra y la creación de estos refugios, que por no decir lo menos este delito no ha ido a la baja. Tampoco vemos que vaya a la baja delitos como el robo a domicilio, el narcomenudeo o el robo a negocios.

Sería injusto de nuestra parte decir que este problema lo vivimos solamente en la Ciudad de México. Este problema lo vivimos en todo el país. También sería injusto de mi parte no mencionar aquellos delitos que sí han disminuido, como el robo a pasajeros en transporte público, el robo a vehículos, las lesiones dolosas por disparos de arma de fuego, el homicidio doloso, secuestros. Estos temas sí han ido a la baja.

Aquí hago una pausa. Ya dijimos delitos que han ido a la baja y que han ido a la alza y no son cifras ni números, son personas que han sido violentadas en sus derechos humanos y que tenemos qué retomar lo que dije al principio de mi presentación, nadie puede ser excluido de ella, si no, no es justicia, y hay qué tener cuidado, con justicia no es venganza.

Vea en el Partido Verde, señor Procurador, el aliado más profundo para poder crear las leyes necesarias, para garantizar con certeza, con claridad, que esas

personas que viven en sus casas, que en el día a día en su vivir van a tener la justicia que usted ha sido encomendado a darles.

El esfuerzo que ha hecho en su dependencia es digno de celebrarse, pero es sumamente importante no bajar la guardia, tenemos qué dar resultados a corto y mediano plazo, resultados que nos van a decir que en nuestras familias hay más justicia. Felicidades por su desempeño, Procurador.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida; Presidenta de la Mesa Directiva de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputada Ma Angelina Hernández; diputadas y diputados; invitados y amigos:

El desempeño del Gobierno exige un tiempo para hacer y otro para explicar lo que hacemos, la autocrítica es un ejercicio democrático al través del cual debemos aspirar a ganarnos la confianza y el respeto de la población que desde hace mucho tiempo ha venido descendiendo.

Hoy acudimos al sexto informe de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con gran expectativa, pero no con un ánimo triunfalista porque la procuración de justicia no permite descanso.

Quiero iniciar revalorando lo que va por buen camino, no para aplaudir, sino para exhortar a que así continúe.

En la atención integral y multidisciplinaria a las víctimas del delito se ha otorgado una atención especial a las víctimas de trata de personas. En Internet se cuenta ya con un espacio para dar información de los delitos de trata, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil.

En este informe, contamos con datos duros al respecto, sin embargo éste es uno de los males que se debe abolir con mayor fuerza, ya que es síntoma de una sociedad enferma y agonizante.

En relación al respeto a los derechos humanos, uno de los grandes logros del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia de la capital puso en marcha la unidad especializada para la atención de las y los estudiantes menores de 18 años que son víctimas del acoso escolar, ya conocido como *bullying*, cuya práctica se está volviendo cotidiana entre los niños y jóvenes, lacerando su autoestima, retrasando su integración a la sociedad y cuyo maltrato físico y psicológico está formando a una generación de víctimas que se han acostumbrado a la humillación y al rechazo. Dar atención especial a esta naciente problemática, nos muestra una cara sensible y atenta de la Procuraduría General de Justicia.

En la misma línea encontramos acciones tendientes a proteger a los adultos mayores, víctimas de violencia familiar, a quienes se les está otorgando una especial atención. Proteger tanto a los infantes como a los ancianos es obligación de cualquier gobierno, pues la concepción de la creación el Estado tuvo como fin proteger por igual a todos los individuos y garantizar sus derechos fundamentales.

Otra de las acciones que debemos reconocer y rescatar, implementada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es el fomento a la cultura de la denuncia, a través del uso adecuado de las nuevas tecnologías, como el programa, MP Transparente y MP Virtual, que ofrece al ciudadano ese don de la ubicuidad que sólo se puede lograr a través del Internet, permitiendo por un lado optimizar el tiempo y el espacio y por el otro guardar el anonimato físico, una de las principales razones por la que las denuncias no son llevadas a cabo por las víctimas.

Quienes habitamos la Ciudad de México somos sensibles porque lo vivimos día a día, de la disminución del delito y del bajo índice de la criminalidad que se gesta a causa de las pugnas del narcotráfico, sobre todo si nos vemos en el espejo de otras entidades del país. Las cifras son datos duros. Es confortable, aunque no motivo de gozo saber que ocupamos el lugar número 23 de las 32 entidades del país en cuanto a homicidios se refiere. Un ejemplo más de que los gobiernos de izquierda estamos actuando de manera más certera y eficaz de lo que sucede en el ámbito federal, en el gobierno encabezado por el Presidente Felipe Calderón, que afortunadamente pronto llegará a su fin.

Como en toda institución pública conformada por hombres y mujeres que jamás alcanzaremos la perfección, podemos asegurar hoy que el desempeño de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal al frente durante los primeros 5 años del ciudadano doctor Miguel Angel Mancera Espinosa y hoy del doctor Jesús Rodríguez Almeida, es un ejemplo de una institución comprometida con la sociedad, pero hay que decir que falta homogeneizar las estrategias y acciones en materia de procuración de justicia con las de seguridad pública y con la de impartición de justicia para que ningún crimen quede impune y avancemos en los hechos a constituirnos como la ciudad más segura del país en la que habitamos más de 20 millones de personas en zona metropolitana.

Recordemos las palabras del escritor y político Víctor Hugo: *Ser bueno es fácil, lo difícil es ser justos.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señora Presidenta de esta representación popular.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida; señores invitados; señoras y señores diputados:

Hablar de la impartición y de la procuración de justicia en el decurso de la humanidad no siempre ha sido una tarea fácil y no siempre ella se ha deslizado con la rapidez y la urgencia que reclama la sociedad.

Entiendo que el tiempo, por cierto perentorio, no habrá de permitirme profundizar en el análisis histórico de la procuración de justicia, por ello habremos de concretarnos a analizar lo que acontece en la materia en la que puede constituir seguramente la ciudad más complicada y quizá la más grande del orbe. De esta manera, la procuración de justicia en el Distrito Federal no siempre ha respondido a los clamores que reclama la sociedad.

Es así que sus avances han sido puntualizados de manera señalada a partir de este sexenio y en particular en lo que constituye nuestra función en esta

mañana es analizar los avances que corresponden al periodo que comprende de septiembre del año retropróximo hasta nuestros días.

Los números señalan claramente en qué se ha avanzado en la procuración de justicia, y no habremos de abundar en ellos, la lectura del informe es precisa.

Quisiera señalar aquí los que a nuestro juicio, a juicio de mi institución partidaria, constituyen los avances más sensibles. Es probable que el crimen internacional haya querido incursionar en el territorio del Distrito Federal, y es así que el caso Colombia-Costa Rica han sido emblemáticos y podemos advertir que la procuración de justicia no fue sujeta al soborno y ahí tenemos a los delincuentes arraigados, en una institución como es el arraigo, con la que no coincidimos, pero que evidentemente es herramienta para propiciar una adecuada averiguación previa.

Hay algo más notable, que es el Programa de Cultura de la Legalidad implementado por nuestra Procuraduría, en el que 20 módulos itinerantes le dan cuenta a la población de la forma en que puede iniciar los procedimientos de averiguación previa, en la que le da a conocer sus derechos y sus obligaciones, pero particularmente en la que eficiente la procuración de justicia en la manera correcta de iniciar la averiguación previa y de continuar con los procesos penales.

Señor Procurador:

Los avances son sensibles, pero habría que poner el acento en el narcomenudeo, que avanza inexorablemente y pretende conquistarlo y contaminarlo todo.

Le deseamos a usted éxito en lo que queda de su gestión y estamos seguros que la ciudadanía ahora podrá sentirse segura caminando por las calles de su ciudad en busca de su futuro promisorio.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Honorable Asamblea Legislativa; Diputadas y diputados; Señor Procurador:

Decía el filósofo Sócrates que *Cuatro características corresponden al juez: escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente*. Esa es la labor que esperamos de un Procurador, que investigue profundamente un caso, que elaboren eficazmente un expediente y que sea realmente el abogado de la ciudad y de las víctimas del delito.

Lamentablemente aún vemos presuntos culpables, expedientes inconclusos, decisiones parciales y después un *Usted disculpe*. Esta ominosa conducción de la procuración de justicia en la ciudad sólo se podrá solucionar cuando por fin acepten que quien se equivoca debe indemnizar al inculpado que resultó ser una víctima de nuestro sistema de procuración, pero eso ya será otro tema a debatir, porque le informo que vamos a continuar impulsando en esta Legislatura que se indemnice a las víctimas de los errores judiciales procesales.

Año con año los delitos son los mismos y la gente ya exige tener seguridad para transitar tranquilamente por las calles. Nos invade la nostalgia al recordar que años atrás sólo se corría peligro si alguien caminaba por una calle oscura. En estos tiempos a plena luz se perpetran robos y homicidios.

En toda gran ciudad siempre hay dos importantes rubros para la población, me refiero al empleo y a la seguridad. Si no hay seguridad no hay inversiones, si no hay inversiones hay desempleo, si hay desempleo hay inseguridad. Para los economistas es una forma cíclica que nos hemos negado a atender.

Tan sólo en estos primeros nueve meses en el Distrito Federal se han perdido casi 80 mil empleos formales producto del descuido que tuvieron los encargados de fomentar el empleo y la inversión en esta ciudad. ¿A quiénes me refiero? A quienes en su momento sólo se dedicaban a promocionar su imagen para buscar la candidatura al Gobierno de la Ciudad, como Benito Mirón y Laura Velázquez.

Esas son las consecuencias de que se designe a personas incompetentes en cargos tan significativos, es decir, las consecuencias son que no haya generación de empleos y aumente la inseguridad y así no habrá estrategia o acción alguna que la disminuya.

Por cierto con estos y otros funcionarios se ha mantenido un apacible ánimo de impunidad, pues el artículo 357 del Código Penal sanciona a los burócratas que utilicen recursos públicos a favor de su imagen, fuera de los tiempos permitidos por la ley, y estos señores inundaron la Ciudad con propaganda alusiva a sus intereses personales.

Por otro lado, en 6 años de gobierno reconocemos algunas políticas implementadas en el rubro de procuración de justicia y cuestionamos otras, otras que en lugar de beneficiar a la población la han enlutado. El asunto News Divine es un episodio que como el 2 de octubre tampoco se le olvida a los capitalinos, porque hay exfuncionarios que no han rendido cuentas y no han pagado con la cárcel tan lamentables hechos. No queremos un Lobohombo ni más muertes por omisiones de las autoridades, porque después de 12 años de ese trágico suceso no hay funcionarios consignados por la muerte de 21 personas.

Sabemos que durante su gestión se han realizado importantes esfuerzos para combatir eficazmente a la delincuencia en todas sus expresiones. Sabemos que han capturado a delincuentes, como los asesinos de las dos periodistas en agosto de 2011; también -y aquí tiene usted mi reconocimiento- rescatado a infantes que han sufrido maltrato psicológico y físico por parte de sus progenitores, como el caso de Gabriela, Rebeca y Ricardo que eran explotados sexual y laboralmente.

Asimismo el combate al narcomenudeo merece atención especial. En su informe se establece la creación de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito del Narcomenudeo que con su operación ya ha desarticulado a bandas delincuenciales que construyen y que destruyen todo un ciclo de delincuencia en la Ciudad. Sin embargo, el trabajo debe ser arduo y el tiempo es corto. Por eso nos negamos a aceptar lo que establece el Secretario de Seguridad en el sentido de que actualmente solo hay 700 narcotienditas en la Capital, cuando diputados de la Legislatura pasada hicieron un análisis y establecieron que había un promedio de 14 mil narcotienditas en el Distrito Federal.

A nadie la ayuda maquillar las cifras, hacer eso nos lleva al sueño de los justos. Mejor tengamos plena madurez y reconozcamos que esta situación nos está ganando y se nos seguirá desbordando de las manos mientras no haya más oportunidades laborales y de recreación para los jóvenes.

Señor Procurador, para nosotros es importante decirle que por ejemplo los titulares de la agencia 50 del MiPisterio público se están convirtiendo en persecutores de los sectores populares, especialmente de comerciantes y manifestantes que no están enrolados en el PRD, ya que incumpliendo el procedimiento constitucional de la indagatoria consignan sin acreditar a comerciantes acusándolos de supuesto sabotaje, lo que ha traído como consecuencia que a falta de pruebas los jueces los liberen.

Para nuestro grupo parlamentario es importante que las recomendaciones que realiza la Comisión de Derechos Humanos sean atendidas, también nos interesa conocer el paradero de los recursos obtenidos por inmuebles en acción de extinción de dominio, que por cierto fue una iniciativa que propuse en la IV Legislatura y fue aprobada por el Pleno.

Solo me resta decirle que el grupo parlamentario del PRI trabajará muy de cerca con usted para ayudarlo a ejercer verdadera justicia y recuperar para beneficio de todos los días de tranquilidad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidenta.

Señor Procurador Jesús Rodríguez Almeida, sea bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

La actuación de la Procuraduría del Distrito Federal debe promover un verdadero sistema de rendición de cuentas, que considere la creación de mecanismos que permitan saber cómo se dirige y cómo se administra la justicia

en esta Ciudad. Para lograrlo falta que las dependencias implementen medidas que nos den certidumbre a los ciudadanos.

Es necesario seguir fortaleciendo las 71 coordinaciones territoriales que abarcan el Distrito Federal con una mayor participación de la ciudadanía para mantener un seguimiento a los eventos delictivos y el registro de los mismos.

Es importante establecer mecanismos más eficientes en la instauración de tecnología digital en la procuración de justicia, ya que a la fecha existe todavía un gran rezago en la integración de averiguaciones previas, peritajes, atención a los ciudadanos en las agencias del ministerio público y demás servicio que lleva a cabo dicha dependencia.

Si bien es cierto, de acuerdo al informe de gestión en materia de procuración de justicia en las que se exponen estadísticas de disminución de la incidencia delictiva en diversos tipos de delito y en especial los de alto impacto, también es cierto que en cuanto a cifras delictivas en la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2012 realizada por el INEGI, menciona que el Distrito Federal es una de las 21 Entidades Federativas que disminuyeron en el número de delitos ocurridos en ellas. Por cada 100 mil habitantes, al comparar lo reportado entre 2011 y 2010, hubo una disminución significativa.

Así, en la Capital, de poco más de 44 mil en 2010, bajaron las cifras a 40 mil en 2011; pero mientras en 2010 ocupó el tercer lugar, después de Aguascalientes y Sonora, entre las Entidades con mayor ocurrencia delictiva, en 2011 alcanzó el primer lugar de las 32 Entidades Federativas, pasamos a ser el primer lugar como la Entidad con mayor concurrencia delictiva.

Le doy un dato por lo menos alarmante. Resulta que el total de lesiones cometidas en los delitos se elevó exponencialmente en este año al llegar a una cifra de 135 mil 574 delitos, es decir un promedio mensual de casi 17 mil delitos. En cambio en 2007 en todo el año se infringieron 23 mil 844 lesiones.

La actuación de la Procuraduría del Distrito Federal debe promover un verdadero sistema de rendición de cuentas que considere la creación de mecanismos que permitan saber cómo se dirige y administra la dependencia. Debemos crear manuales de procedimientos que se actualicen periódicamente.

Se propone una revisión de incidentes para mejorar la actuación y la inteligencia de investigación. Hay que señalar carencias en la operación para poder legitimar ante es Organo Legislativo con algunas reformas, protocolos de coordinación entre instituciones y entre las fuerzas policíacas, mejorar el flujo de información entre las instituciones y su procesamiento para generar una verdadera inteligencia en la investigación.

No hay que perder de vista que el DF es la Ciudad con una gran infraestructura en materia de procuración de justicia, agentes del ministerio público, policías de investigación, peritos y personal administrativo. Usted se encuentra al frente de una Procuraduría con una inmensa cantidad de recursos humanos y financieros que contaría cualquier Procuraduría nacional, por lo tanto le vamos a exigir más.

Sabemos que en materia de trata usted ha sido un fiel defensor en este rubro y que no se ha dejado vencer por las redes de trata que existen en la Ciudad de México, lo que por supuesto celebramos y aplaudimos, señor Procurador.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional es fundamental que se implementen políticas públicas con énfasis en la difusión y promoción de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, sobre todo en el impulso a una cultura de la prevención y no del castigo, señores. No queremos más inocentes en las cárceles, queremos una justicia para todos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Con su permiso señora Presidenta.

Procurador:

Hace unos meses sucedió en esta Ciudad un hecho insólito, algo que pocas veces se ha visto en el país y en el mundo. El Procurador de Justicia de la Ciudad de México fue electo el Jefe de Gobierno, fue electo en una gran votación. Hubo un enorme consenso entorno a su capacidad para dirigir a esta

Ciudad. Lo fue así por resultados tuvo el Gobierno de la Ciudad en materia de prevención y de procuración de justicia. Esos resultados respaldan al doctor Mancera y por eso estamos seguros que va a ser un gran Jefe de Gobierno y nosotros vamos a estar ahí en la primera línea defendiendo su administración.

Esos resultados también son los que han hecho a Marcelo Ebrard el actual Jefe de Gobierno de la ciudad, el líder político que es y va a ser recordado como uno de los grandes gobernantes de la ciudad por sus resultados precisamente en materia de seguridad pública.

Ahora que inicia la nueva administración federal, a quien deseo éxito por el bien de los mexicanos es necesarios que en lugar de contar con asesores extranjeros que no conocen la realidad del país, el punto, el cambio esté en el modelo de la Ciudad de México que ha asegurado justicia y ha asegurado seguridad a los mexicanos, porque lo hemos hecho de dos frentes, lo hemos hecho con gran eficacia en la procuración de justicia y en la prevención del delito y al mismo tiempo tenemos una red de protección social, amplia, que permite que miles de personas tengan una nueva oportunidad nueva, que miles de personas puedan ir a la escuela, que los adultos mayores cuenten con una beca.

Damos solamente algunos datos. Los delitos de mayor impacto cayeron 11 por ciento, a nivel nacional se incrementaron en 40 por ciento, el robo de autos cayó en casi 30 por ciento. Solamente 4.2 de cada 100 mil personas han sufrido un homicidio, el promedio nacional es de 9.4.

La Ciudad de México es un éxito en materia de seguridad, no estamos en las 20 ciudades con mayor criminalidad del mundo, lo que fue el gran monstruo de la inseguridad del país es hoy un paraíso para invertir, para crecer, para vivir, para generar una sociedad mejor, y eso es lo que tiene que ser el país hacia delante, pensar en estas dos vías, pensar en reconstruir el tejido social como la única manera en que vamos a estar mejor y nos vamos a comprometer a combatir en el delito.

Pensar también y ahí la izquierda es quien ha marcado la pauta en este país, es que podemos ser eficientes en materia de seguridad. A diferencia del Gobierno Federal, aquí en esta ciudad el incremento en la fuerza policial fue

acompañada con una mejor procuración de justicia, fueron ambos frentes los que han permitido los resultados. Por eso este año todos los servidores públicos de la Procuraduría habrán pasado un control de confianza, por eso creamos un sistema de cámaras de seguridad pública que permite que en un día 78 pruebas sean enviadas al Ministerio Público para poder meter a los criminales a la cárcel.

Por eso en esta ciudad, en la Ciudad de México hemos creado cosas distintas que permiten mirar de frente a los ciudadanos y dar resultados en materia de seguridad, porque hemos actuado también en materia de extinción de dominio, somos los únicos que realmente estamos quitándoles a los criminales sus bienes, hay más de 700 millones de pesos que se les han retirado a los criminales y que hoy se usa para procurar justicia.

Enhorabuena, señor Procurador. Usted ha dado resultado, la izquierda está dando resultados, la izquierda está mostrando que se puede gobernar la ciudad que fue la más insegura del país, una de las más inseguras del mundo con eficiencia policíaca, con procuración de justicia de calidad y al mismo tiempo con una política social que reduce la equidad, que garantiza derecho y que permite que todos los capitalinos nos sintamos orgullosos de vivir en esta ciudad, la gran Ciudad de México que hoy también es la más segura del país.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En atención al numeral quinto del punto segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concederá el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante, doctor.

EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- Buenos días a todas y todos ustedes.

Diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva; coordinadora y coordinadores de los grupos parlamentarios, diputadas y diputados:

Acudo a esta Soberanía para cumplir con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de

la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, con el objeto de glosar y ampliar en su caso el informe presentado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en materia de procuración de justicia.

La Ciudad de México ha logrado situarse en varios rubros en una mejor posición a nivel nacional, lo que nos ubica a la vanguardia y nos compromete a estar siempre un paso adelante.

Esto se da cuando los gobiernos asumen su papel primordial de crear comunidad y equidad como plataforma esencial para el desarrollo, pero sobre todo cuando hay coordinación en materia de seguridad entre las autoridades locales y también federales.

Como lo informó el Jefe de Gobierno, la incidencia delictiva disminuyó en los delitos de alto impacto. Así, en el periodo que comprende del 18 de septiembre de 2011 al 17 de septiembre de 2012, el robo a pasajero a bordo de taxi con violencia disminuyó 40.8 por ciento; el robo a pasajero a bordo de microbús con y sin violencia, 34 por ciento; violación, 28.6 por ciento; robo a cuentahabiente, siendo en cajero con violencia, 23.1 por ciento; robo a repartidor con y sin violencia, 17.1 por ciento; robo a transportista con y sin violencia, 10.5 por ciento; robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia, 10.1 por ciento; robo de vehículo con y sin violencia, 8.2 por ciento; lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, 6.2 por ciento; robo a pasajero a bordo del Metro con y sin violencia, 1.5 por ciento y homicidio doloso, 1.4.

Es importante destacar y agradecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, por el trabajo coordinado y conjunto que venimos realizando en seguridad pública y en procuración de justicia.

Se desarticularon 214 bandas delictivas con 793 integrantes, 4 por homicidio, 17 por secuestro, 21 por robo de vehículo, 62 por robo a transeúnte, 9 por robo a casa habitación con violencia, 4 por robo a transportista con y sin violencia, 4 por robo a repartidor con y sin violencia, 6 por robo a bordo de microbús con y sin violencia y 27 por robo a negocio con violencia.

Se iniciaron 199 mil 128 averiguaciones previas, de las cuales 180 mil 500 corresponden al orden común y 18 mil 628 al federal o incompetencias.

Fueron puestas a disposición 44 mil 444 personas por delito flagrante, consignándose ante la autoridad jurisdiccional a 31 mil 140 de ellas, enviando el resto a mesas de integración.

Por lo que hace a mandamientos judiciales, se cumplimentaron 26 mil 358, destacando 4 mil 256 órdenes de aprehensión, 2 mil 462 reaprehensiones y 602 comparecencias. Adicionalmente fueron efectuados 487 mil 997 peritajes.

La trata de personas, el abuso sexual y la explotación laboral y sexual, particularmente en agravio de niñas, niños y mujeres, se encuentran entre los delitos con mayor complejidad para su investigación y sanción en contra de los probables responsables, sin embargo asumimos con responsabilidad nuestro compromiso de redoblar esfuerzos para combatir este flagelo social. En este sentido, se estableció en la página Web de la Procuraduría un espacio para proporcionar información de los delitos de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil y sobre organizaciones de la sociedad civil que trabajan en su prevención y atención.

En colaboración con diversas instituciones de la Administración Pública y el Poder Judicial del Distrito Federal, expertas y expertos académicos y organizaciones de la sociedad civil, se integró la Comisión Interinstitucional para Prevenir y Atender la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, en la cual fue elaborado un programa con el propósito de establecer acciones interinstitucionales para la prevención y combate a estos delitos.

Entró en funcionamiento la línea de atención telefónica 53-46-88-00, que funciona las 24 horas de los 365 días del año, operada por un equipo multidisciplinario y capacitado que proporciona asesoría jurídica, intervención en crisis y recibe llamadas de auxilio y denuncias.

Por lo anterior, en el periodo que se informa se implementaron 74 operativos en atención a los delitos de lenocinio, trata de personas, delincuencia organizada y corrupción de menores, se logró determinar 16 averiguaciones previas y ejercitar acción penal contra 28 personas, y con ello rescatar a 54 víctimas, de

las cuales 16 son menores de edad; de igual forma se obtuvieron 13 sentencias condenatorias respecto a 55 indiciados y se han asegurado 4 inmuebles. Aprovecho esta Tribuna para agradecer también al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, doctor Edgar Elías Azar, por la coordinación interinstitucional que ha tenido con la dependencia que represento.

Por estos resultados, me es grato informarles que desde 2010 la Procuraduría ha recibido seis reconocimientos por parte de distintas instancias, entre ellas la Secretaría de Estado, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, por el combate realizado en contra de la trata de personas y por la Cámara de Diputados a nivel federal.

Asimismo, en mayo de este año durante la Vigésimo Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia de Procuración de Justicia, nuestra institución recibió un reconocimiento del resto de las procuradurías del país por el mejor trabajo realizado en el combate a la trata de personas.

El 20 de agosto de 2009 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, donde se faculta a las entidades federativas para conocer y resolver sobre los delitos de comercio, suministro y posesión de determinado tipo de narcóticos.

En este sentido, el 20 de agosto de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo Institucional A/11/2012, donde se crea la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, misma que entró en funciones el día siguiente.

Durante el periodo que comprende del 21 de agosto al 17 de septiembre de 2012 se iniciaron 28 averiguaciones previas con 67 personas detenidas, de los cuales 61 son adultos y 6 adolescentes, ejercitando acción penal por el delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en contra de 36 personas y el ejercicio de la acción de remisión en contra de 2 adolescentes, asimismo se efectuaron 7 cateos, asegurándose 5 inmuebles, los cuales serán propuestos para ejercer la acción de extinción de dominio.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, fueron recibidas 2 mil 194 solicitudes de información, quedando solo 61 en trámite. Hemos cumplido satisfactoriamente con el 98.5% del total de estas solicitudes. Se capacitó al 100% del personal de estructura en el taller de actualización a las reformas, adiciones y modificaciones a la nueva Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Cabe destacar que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal recibió, a través de la Oficina de Información Pública, 4 certificaciones al 100% por parte del INFODF, referentes al curso sobre la Ley de Protección de Datos Personales y de igual forma se recibió la certificación en materia de ética pública.

Adicionalmente se recibieron 4 reconocimientos dentro del círculo de la excelencia 2011, evento coordinado por el INFODF y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, mérito que se da a los entes obligados por el buen desarrollo y desempeño en el rubro de la transparencia.

La modernización institucional lleva consigo el compromiso de brindar claridad a la actuación ministerial. Por ello se creó el programa Consultas SAP Web 2.0 que permite a los denunciantes, querellantes o víctimas de un delito consultar el estado de la investigación, las diligencias practicadas, así como formular preguntas al personal ministerial desde cualquier computadora con acceso a Internet ingresando la contraseña o NIP de averiguación previa y obteniendo respuestas de forma inmediata. En el periodo que se informa se han otorgado 266 mil 134 NIP para consultas SAP, registrándose 336 mil 985 ingresos.

Continuamos con la aplicación de los programas MP virtual y MP virtual itinerante, durante el periodo hemos realizado 90 mil 414 trámites por Internet.

El programa MP transparente permite que toda persona reciba información ágil, veraz e inmediata a través de pantallas electrónicas con los datos básicos de las personas puestas a disposición en alguna de las coordinaciones territoriales, como son nombre, delito que se le imputa, número de averiguación previa, fecha y hora de inicio, así como un cronómetro regresivo que da cuenta del tiempo restante para resolver la situación jurídica de los probables responsables.

Con la colocación de pantallas se consiguió proyectar la información de las personas puestas a disposición en todas las fiscalías centrales y desconcentradas de investigación, incluyendo en dichas proyecciones en forma intermitente la carta de los derechos de los denunciantes, querellantes, víctimas u ofendidos del delito, de los testigos y los imputados contenidos en el acuerdo institucional A/18/2011.

El programa MP transparente Web facilita a la sociedad la búsqueda de personas puestas a disposición del agente del ministerio público a través de Internet, al ingresar al portal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Sólo basta digitalizar el nombre, apellido paterno, materno o edad de la persona para obtener información como el número y domicilio de agencia ministerial donde se encuentra puesta a disposición la persona localizada, nombre del fiscal, teléfonos de la fiscalía, nombre y teléfonos del responsable de agencia y la georreferencia de ubicación de la agencia del ministerio público.

En el periodo que se informa se cuenta con un registro de 552 mil 159 accesos al programa. De esta manera consolidamos programas que benefician a la sociedad y permiten el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal.

A nuestra Ciudad todos estamos incluidos. Hemos formado comunidad a partir de la identificación y el trabajo conjunto para alcanzar causas comunes. A la fecha se han constituido 29 redes de prevención del delito. De esta manera generamos multiplicadores en la cultura de la denuncia y respeto a la legalidad.

Fueron impartidos 2 mil 306 conferencias y talleres con la asistencia de 112 mil 938 personas. El Taller Club Prevención tuvo 416 sesiones con la asistencia de 14 mil 272 niñas y niños; se instalaron 79 stand de difusión en escuelas y espacios vecinales captando la atención de 14 mil 354 ciudadanos y 45 mesas lúdicas, con la participación de 1 mil 458 niños y adultos.

Por lo que hace al Sistema de Auxilio a Víctimas del Delito, la Procuraduría ha atendido a 129 mil 811 víctimas directas e indirectas a través de una atención integral y multidisciplinaria; 77 mil 801 en los seis Centros de Atención y 52 mil 10 en las Coordinaciones Territoriales.

Asimismo, se realizaron 323 mil 846 orientaciones y acciones jurídicas y 703 mil 287 de trabajo social.

El Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito otorgó 103 apoyos económicos equivalentes a una erogación de 3.6 millones de pesos.

En relación al proceso de profesionalización y capacitación por parte de Instituto de Formación Profesional, fueron impartidos para el área ministerial 150 cursos, 14 diplomados y 18 talleres a 2 mil 880 servidores públicos.

En el área de Policía de Investigación se impartieron 24 diplomados, 26 cursos y un taller, capacitándose a 1 mil 230 elementos de la Policía de Investigación.

Al área pericial fueron impartidos 8 talleres, 35 cursos, a 680 servidores públicos.

En enero de este año dio inicio la primera generación de la Licenciatura en Investigación Policial conformada por 8 cuatrimestres, con una duración de 2 años y 8 meses. En esta generación actualmente están cursando el tercer cuatrimestre 38 alumnos.

Por cuanto hace a la segunda generación, comenzó el 7 de mayo de este año y actualmente cursan el segundo cuatrimestre 109 alumnos.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el objetivo de contar con agentes del ministerio público, oficiales secretarios, peritos y policías de investigación certificados en los más altos estándares de confianza y aptitud, en el periodo que se informa se aplicaron 5 mil 164 evaluaciones de control de confianza, lo que representa el 58.25 por ciento de avance del personal sustantivo.

Respecto a la implementación del nuevo sistema de justicia penal, la primera unidad de mediación que ya está funcionando, a la fecha ha brindado orientación y mecanismos alternativos de solución de controversia a 703 personas y se han firmado 135 convenios, lo que se traduce en que los peticionarios no solicitarán ante el Ministerio Público el ejercicio de la acción punitiva.

Está en proceso de conformación la segunda unidad de mediación en la procuración de justicia que se ubicará en la avenida Peten esquina con Obrero

Mundial colonia Narvarte, con apoyo de subsidios federales otorgados en 2011, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal al Distrito Federal, SETEC.

Señoras y señores diputados: Estoy seguro que la Procuraduría Capitalina, el Tribunal Superior de Justicia y esta Asamblea Legislativa trabajarán conjuntamente para que el nuevo sistema de justicia penal sea una realidad en la Ciudad de México.

En marzo de este año se firmó el tercer convenio de coordinación para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la reforma del sistema de justicia penal, con el cual se formalizó la entrega de fondos federales para el Distrito Federal. De esta manera la Procuraduría capitalina se verá beneficiada con los proyectos de reorganización administrativa, armónica al sistema procesal penal acusatorio, automatización del proceso de gestión para la unidad de atención oportuna y en el sistema informático de la unidad de mediación.

En materia de infraestructura, se remodelaron los siguientes inmuebles: los anfiteatros de las coordinaciones territoriales de Alvaro Obregón, Coyoacán, Iztacalco, Magdalena Contreras y Milpa Alta, así como las Fiscalías de Investigación y de Atención para Niños, Niñas y Adolescentes, el stand de tiro, la sala de prensa, los espacios para la ejecución de prácticas del Instituto de Formación Profesional y la Coordinación General de Servicios Periciales.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de construcción las coordinaciones territoriales Gustavo A. Madero 2 e Iztapalapa 8, la remodelación de los inmuebles por lo que hace a la accesibilidad en el edificio sede, Bunker, en la Agencia "D" Terminal Observatorio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicios Periciales, Consejo de Honor y Justicia y la Fiscalía Central de Investigación para el Delito de Secuestro.

Por un monto aproximado de 30 millones de pesos, fueron adquiridas con la Secretaría de la Defensa Nacional, 1 mil 200 armas cortas, 174 armas largas, 150 linternas con láser integrado, marca Glock y más de 1.5 millones de cartuchos de diversos calibres.

A la fecha, la Secretaría de la Defensa Nacional ha entregado 827 armas Glock de distintos calibres, más de 1 millón de cartuchos de diversos calibres, 10 armas Córner Shot, 100 granadas de aturdimiento y 30 de humo blanco.

Cabe señalar que de febrero a abril de este año, la Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo la revista de armas cortas y largas 2012 a la licencia oficial colectiva número 3, que tiene autorizada la institución, en la cual por segundo año consecutivo no se detectó anomalía alguna.

Con el objeto de dotar de recursos materiales al personal sustantivo y contribuir a la eficiencia en el trabajo durante este periodo la Coordinación General de Servicios Periciales adquirió un laboratorio de genética, un microscopio de contraste de fases para la visualización de muestras seminales, que se utiliza en los estudios de muestras, así como en los rastreos seminológicos en el lugar de los hechos, vehículos, ropas, y demás objetos vinculados con los delitos de homicidio y violación, principalmente.

Como resultado de la coordinación y colaboración local, regional y nacional, se ha participado en 141 reuniones de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Consejo Regional de Seguridad Pública del Centro del País y el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Todas estas acciones nos han permitido fortalecer nuestro esquema de debilitamiento a los bienes de la delincuencia.

En el periodo que se informa fueron recibidas 80 propuestas de acción de extinción de dominio por parte de las Fiscalías Centrales de Delitos Sexuales, Robo de Vehículo y Secuestro, así como de las diversas Desconcentradas, de las cuales 20 se encuentran en estudio y 28 se han devuelto al lugar de su procedencia por falta de diligencia, 44 demandas de acción de extinción de dominio han sido presentadas ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y emitido 23 sentencias, de las cuales 20 han sido favorables al Gobierno del Distrito Federal.

Nuestro compromiso también es con el medio ambiente. El Gobierno de la Ciudad diseña y ejecuta políticas públicas en esta materia.

A partir de la creación de la Fiscalía se han iniciado 1 mil 664 averiguaciones previas, en su mayoría por delitos relacionados con depósito y descargue de residuos sólidos de la industria de la construcción en lugar no autorizado, por el derrumbe de árboles y la tala de los mismos, y también por el uso de suelo en beneficio económico de algunos. Trabajamos en conjunto con diversas autoridades para lograr estos resultados.

Diputadas y diputados, en cuanto a la evaluación del periodo de gestión 2006-2012, tal y como lo informó hace unos días ante este Recinto Legislativo nuestro Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, los delitos de alto impacto se redujeron en 11 por ciento en el Distrito Federal, mientras que en el resto del país se incrementaron en casi 40 por ciento.

En dicho periodo, el robo a transportista con y sin violencia se redujo en 47.9 por ciento; el secuestro en 38.2 por ciento; el robo a pasajero a bordo del Metro con y sin violencia, 33.8 por ciento; robo a cuentahabiente saliendo del cajero, con violencia, 32.4 por ciento; robo de vehículo con y sin violencia, 23.8 por ciento; violación, 25.7 por ciento; robo a repartidor con y sin violencia, 11 por ciento, y robo a pasajero a bordo de taxi con violencia, 3.1 por ciento.

Estos resultados son el más claro ejemplo de por qué nuestro Jefe de Gobierno es reconocido como el mejor Alcalde del mundo. También son muestra del esfuerzo y trabajo y dedicación de cada uno de nuestros servidores públicos, a los que les doy las gracias porque están aquí presentes.

Sabemos que la procuración de justicia no permite descanso y por ende aún falta mucho por hacer. Tengan la certeza que seguiremos trabajando todos los días para lograr que los habitantes de esta gran ciudad capital disfruten de mejores condiciones de vida.

Agradezco su atención y quedo a sus órdenes para los cuestionamientos que deseen formular.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Procurador. Se le solicita permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del señor Procurador a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos y concluida su intervención un diputado integrante de cada grupo parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Oscar Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Procurador:

Como es de su conocimiento, los convenios de colaboración que tienen que ver con el Ramo 33 y con las aportaciones estatales y del Distrito Federal, de 1998 al 2010 han generado una bolsa conjunta de 82 mil 718 millones de pesos, básicamente para ser gastados en los aspectos de seguridad pública, procuración de justicia e impartición de justicia, cada uno determinados con sus ejes transversales estratégicos.

Uno de los temas que más ha preocupado a todos los Estados, a todas las entidades y también al Distrito Federal, es el tema de robo de vehículos, porque este asunto tiene que ver con muchísimos otros delitos. Generalmente hay la idea de que en el 80 por ciento de vehículos robados se cometen otro tipo de delitos más graves. De tal manera que el Sistema de Seguridad Pública a nivel nacional implementó el famoso REPUVE, Registro Público Vehicular. Dentro de su página aparecen los vehículos robados que van reportando todas las entidades federativas. Es el caso que el Distrito Federal es la entidad que más atrasos tiene. El compromiso del convenio que se firmó con el Gobierno de la Ciudad tiene el compromiso de reportar 24 horas después de ocurrido el robo, el vehículo se debe reportar 24 horas después, y han pasado ya algunos meses y tiene atrasos muy importantes este sistema. OCRA, que es una asociación de aseguradoras, reporta más diligentemente que el Gobierno de la Ciudad. ¿Me podría explicar usted por qué este motivo, por qué este atraso?

El segundo asunto tiene que ver con la pregunta que le planteé en tribuna: ¿Cuál es su posición en lo que respecta al arraigo? Nosotros consideramos que es una figura que hemos llamado barbarie jurídica.

También el Sistema de Seguridad Pública ha acordado en todos los estados subir las averiguaciones previas. El Distrito Federal ha subido cero averiguaciones previas al Sistema de Seguridad Pública Nacional. ¿Me podría usted explicar por qué motivo, si finalmente ya está firmado el convenio de colaboración desde 1998, no se han subido las averiguaciones previas, compromiso de esta administración?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- Sí, diputado. Con relación al primer tema que planteó, relacionado con el tema del arraigo, en su exposición anterior, quiero comentarle que la legalidad del arraigo está contenido en el artículo 16 párrafo octavo de nuestra Carta Magna, y 270 del Código de

Procedimientos Penales, y el artículo Décimo Primero del decreto del 18 de junio de 2008.

A su vez, quiero comentar que esta figura del arraigo es una medida de carácter excepcional que se utiliza para evitar la impunidad de actos delictivos cometidos en agravio de la sociedad y permite el procesamiento penal de probables responsables de la comisión de delitos.

Esta figura no es una figura que utilice discrecionalmente o libremente el Ministerio Público, sino que está a un control jurisdiccional de legalidad, en concordancia con los artículos transitorios del decreto de reforma del 18 de junio de 2008, que establece que en tanto se implementa el nuevo sistema de justicia penal el arraigo estará vigente en los términos de la normatividad local. Es por ello que en principio de cuentas es una figura totalmente legal y apegada a derecho.

Ahora, por lo que hace a su funcionamiento o su eficacia dentro de la institución en este caso del Distrito Federal, quiero comentarle que del periodo de septiembre de 2011 a este 2012 que estamos comentando se solicitaron 155 arraigos, todos por delitos graves, hablo de homicidios calificados, feminicidios, secuestros agravados, robo de vehículo con violencia, delincuencia organizada, trata de personas, entre otros.

De esos 155 arraigos por averiguación previa representa un .9% o 0.09% de delitos del fuero común, lo que representa el poco uso de esta medida por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, pero que sin embargo es indispensable con el género de delincuencia que existe hoy en la ciudad y en otras entidades federativas, porque todos reconocemos que la propia reforma de 2008 reconoce dos tipos de delincuencia o dos o tres velocidades en derecho penal: una el tema de la delincuencia organizada y otra la delincuencia convencional, y para la delincuencia organizada o delitos que son graves entonces debe de haber la posibilidad para las instituciones de tener ese segundo esquema del derecho penal.

Quiero comentar también que de estas averiguaciones previas se arraigaron a 314 personas, de las cuales se consignaron a 269, lo que representa el 85% de eficacia de los arraigos solicitados, ya que estas 269 personas consignadas en

el 95% se libró orden de aprehensión por parte de los jueces de delitos graves en el Distrito Federal.

¿Qué quiero decir con esto? Que teniendo delincuentes por delitos que son considerados graves y de alto impacto, en este momento y de acuerdo a la legislación es totalmente legal y eficaz el trabajo que hace la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; de otra manera estas 269 personas que cometen delitos contra los habitantes de la Ciudad de México, contra las niñas, los niños y los adolescentes que aquí se ha venido comentando, no estarían enfrentando un proceso penal.

Ahora bien, por lo que hace a la segunda pregunta, el tema del REPUVE, es un tema de la SETRAVI y no de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Quiero comentar que, sin embargo, se liberó en producción de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una nueva versión de la réplica de vehículos robados y recuperados, la cual cuenta con las reglas de negocio y validación necesarias para que el proceso de replicación de los registros de nuestro sistema de averiguaciones previas a las bases de datos nacionales se lleve a cabo de una manera segura y eficaz, porque en ninguna entidad federativa del país ha sido eficaz ese sistema. Actualmente se encuentra en operación y se transfieren diariamente los registros que sobre este rubro se capturan en este sistema de averiguaciones previas y ese sistema lo tenemos al 100% con la información validada respecto de cada averiguación previa que se inicia por robo de vehículos, lo que no acontece en ninguna otra entidad federativa.

Ahora bien, con respecto a OCRA o la asociación de vehículos, el día de anteayer generó incluso una nota periodística en la cual su titular señaló que sólo hay dos entidades federativas que han ido a la baja a nivel nacional en el tema de robo de vehículos. Quiero comentarle que el promedio diario en el Distrito Federal es de 50 vehículos con y sin violencia y que cuando inició la administración era de 125 a 130 vehículos diarios, lo que representa casi el 60% de disminución en el Distrito Federal y ello es derivado del trabajo en materia de seguridad pública como de procuración de justicia.

En la glosa, en el informe que acabamos de comentar, viene precisamente señalado, en su página 16, el número de acciones que se han emprendido en contra de este género de delincuencia en materia de robo de vehículos y ahí establece claramente que en este periodo se iniciaron 18 mil 749 averiguaciones previas por el delito de robo de vehículo y 331 por robo a transportista; se han consignado a 958 inculpados por el primero y 18 por el segundo y permanentemente llevamos a cabo operativos en toda la Ciudad para disminuir el tema de robo de vehículos.

Falta una pregunta, con relación al sistema de seguridad pública, ¿cuál era la tercera pregunta? Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Con la finalidad de emitir una réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Eran básicamente referentes, primero su opinión señor Procurador, en lo que respecta a esto que nosotros llamamos barbaridad jurídica, que es el arraigo, porque muchos países desarrollados no lo tienen, inclusive en los Tratados Internacionales se señala claramente que este tipo de acciones no deberían existir.

En el Artículo 1º de nuestra Constitución es muy claro y yo nunca he manifestado que hay ilegalidad en las acciones de arraigo en la ciudad porque eso inclusive se desprende de la propia Constitución. Yo sólo quería su opinión, ya me la ha dado, en lo que respecta a esta figura que tratadistas internacionales se han expresado de una manera clara.

En lo que respecta a los otros dos puntos, se refiere al tema de información. Es decir nosotros no estábamos criticando las acciones en contra del robo de vehículos que bien emprende su titular y la propia Procuraduría en su conjunto. Lo que estamos señalando es de que hay un convenio de colaboración con el Gobierno Federal en donde se debe de reportar cada 24 horas todos los vehículos robados para un sistema nacional de información, y lo que está en la Página del REPUVE es de que el Distrito Federal no está cumpliendo con ese compromiso.

El segundo tema es idéntico. Estamos hablando de información, de averiguaciones previas. No se están entregando información. Es el único Estado conjuntamente con Zacatecas y con Hidalgo que no está reportando ningún tipo de información de averiguaciones previas. Mi pregunta era ¿por qué no se está haciendo si ya se firmó el convenio y año tras año se firma un convenio de colaboración, inclusive median recursos federales y locales para hacer un convenio de colaboración? Esa era mi cuestionamiento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Doctor:

Para el Partido Verde es un tema relevante la cuestión de delitos ambientales. Durante la pasada Legislatura se tipificaron y se incrementaron las penas para aquellos que atenten contra el medio ambiente. En la Ciudad de México lamentablemente tenemos temas como el tiro de cascajo en barrancas que trae como consecuencias graves al deterioro del mismo.

La pregunta en concreto sobre este tema sería, ¿podría decirnos de manera concreta cuáles son los resultados en materia de protección al medio ambiente por parte de la Procuraduría? ¿Cuáles son las acciones que ha emprendido la Procuraduría a su cargo para combatir estos delitos ambientales?

Finalmente, doctor Jesús, el segundo tema tiene qué ver con el trabajo realizado por la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio. Sabemos de la importancia que representa este aspecto en el combate a la delincuencia por la incidencia que tiene en la disminución de la estructura financiera de éste. En este sentido quisiéramos preguntarle respetuosamente ¿qué resultados ha obtenido la Procuraduría General de Justicia en materia de extinción de dominio?

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.- Sí, diputado.

Comentar primeramente que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sigue siendo el área o la Procuraduría que coordina el grupo de trabajo, análisis y estudio sobre delitos ambientales de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Esto se ha llevado de manera exitosa, hemos participado en diferentes Estados tales como Veracruz, Chiapas y en la propia Procuraduría General de la República. Esta designación ha sido precisamente porque somos una de las Entidades Federativas que cuenta con una Fiscalía Especial en Materia de Delitos Ambientales.

Esta Fiscalía Desconcentrada en Delitos Ambientales y en materia urbana, desde su creación el 4 de octubre del 2012 ha hecho un trabajo importante en la ciudad para evitar y además previene también delitos de este género y tenemos 1 mil 664 averiguaciones previas iniciadas, hemos determinado 2 mil 187 averiguaciones previas y hemos consignado 181 de ellas.

Se ha logrado obtener órdenes de aprehensión en lugares importantes de la Ciudad de México donde se tiraba el cascajo, y bueno vamos a continuar por supuesto trabajando de manera coordinada tanto con las otras entidades federativas que tienen límites con el territorio del Distrito Federal, en la zonas donde tenemos qué proteger precisamente que no haya delitos ambientales y por supuesto que las acciones que haremos serán de coordinación, estaremos realizando operativos permanentes en estas zonas y por supuesto que trabajaremos de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública, primero para evitar este género de delitos, y segundo para que el que los cometa no se genere impunidad y lo llevemos ante los tribunales.

Con respecto a la segunda pregunta de extinción de dominio, quiero comentar que en este periodo tenemos un total de demandas por extinción de dominio de 133 desde que se generó la fiscalía; asuntos ganados, tenemos en este momento 20; tenemos perdidos 12 asuntos y tenemos 102 que se encuentran en trámite ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es importante destacar que vamos iniciar o a incoar la primera demanda por extinción de dominio por el delito de narcomenudeo, ley que nos permite poder extinguir el dominio de las personas que realizan delitos contra la salud y que será la primera demanda a nivel nacional, porque en ninguna otra entidad federativa existe esa posibilidad.

Todas ellas devienen de robo de vehículos, 91; de delincuencia organizada son 3, de secuestro 20 y de trata de personas, 19, y ahora tendremos la primera por el delito de narcomenudeo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Con la finalidad de emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al diputado Jesús Sesma Suárez.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Procurador.

Más que una réplica, es sobre otro tema, lo que pasa es que el tiempo no nos da para abundar como quisiéramos. El tema que creo que a todos nos preocupa en esta Asamblea, es el tema de trata de personas, es un delito que nos está día a día agraviando más, no solamente a esta ciudad, sino como lo comenté en mi exposición, a diferentes Estados del país.

Particularmente quisiera nos dijera: ¿En qué estatus están estos refugios que están a cargo de la Procuraduría; si bien es cierto que se le entregaron ya egresos para la compra y la construcción de estos refugios, qué es lo que está pasando; cuál es el seguimiento que se le da a estas personas que ingresan a estos refugios?

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Procurador.

EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.- Diputado, quiero comentar que precisamente de la adjudicación que hemos tenido por el tema de trata de personas de algunos inmuebles, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha instruido para que creemos esos refugios, para que de manera interdisciplinaria se trate o se les dé tratamiento a las víctimas de trata de personas a través del

trabajo social, la psicología, por supuesto el apoyo médico y trabajo a favor de ellas o actividades que les permitan rehabilitarse con respecto a los menoscabos o a los efectos o consecuencias, repercusiones que recibieron por sus tratantes.

Tenemos uno que está precisamente en curso en una zona de la ciudad, que por obvias razones no lo vamos a señalar y por supuesto que tenemos convenios con diferentes asociaciones para que en este momento nos apoyen a proteger y salvaguardar su integridad física y psíquica.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Señor Procurador:

El Partido del Trabajo somos un Instituto político preocupado por el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la protección a grupos vulnerables.

Algunos vacíos derivados de la glosa que hoy se nos presenta y que es nuestro deber demandar mayor información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, son los siguientes:

¿Qué políticas públicas o programas se han generado para promover la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres?

¿Puede ampliar la información acerca de los delitos cometidos por adolescentes que se menciona el punto en su informe?

¿Qué está haciendo la Procuraduría para implementar el Sistema Penal Acusatorio?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- Sí diputada, con gusto.

Quiero comentarle que han sido las directrices del Jefe de Gobierno muy claras para implementar políticas públicas y programas en favor de la perspectiva de género y los derechos en favor también de las mujeres. Para ello tenemos la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, misma que dirige la Secretaría Ejecutiva del Comité de Acceso a la Justicia de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal. Asimismo, se participa de manera activa en los Comités de Prevención, Atención y en la coordinación interinstitucional de la aplicación de dicha ley.

Se han impulsado diversas reformas desde la Procuraduría y por supuesto desde el Ejecutivo en favor de los derechos de las mujeres y su derecho a vivir libre de todo tipo de violencia. Un ejemplo es la tipificación del delito de feminicidio que no existe en otras entidades federativas, la reforma al artículo 220 del Código Penal y la inclusión de las medidas de protección en la Ley Procesal Penal.

En este último rubro se han realizado las acciones necesarias tendientes a garantizar la integridad física y psicoemocional de las mujeres víctimas del delito, a través de células especializadas para la tramitación de las medidas de protección de emergencia a favor de ellas.

Tenemos varios instrumentos normativos que son actos administrativos o acuerdos y acuerdos emitidos por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Entre ellos destacan el Acuerdo A02/2008 por el que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal se habilitaron las abogadas y los abogados victimales; se establecen los lineamientos para su actuación y la del Ministerio Público, así como el procedimiento para la atención vía telefónica de casos de violencia contra las mujeres.

Esto es muy importante porque estas figuras no existen en otras Procuradurías de las entidades federativas.

Tenemos también el Acuerdo A016/2010 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que se emite el Protocolo de Actuación en la realización de diligencias ministeriales in situ para el rescate, protección y atención de las víctimas o posibles víctimas del delito de trata de personas, especialmente para mujeres.

Acuerdo A07 del 2011, igual, que establece lineamientos para trámite, otorgamiento, cancelación y revocación de medidas de protección para víctimas del delito, ofendidos, testigos en su favor o servidores públicos que requieran o hayan sido víctimas de conductas ilícitas encaminadas a causarles daño corporal o psíquico o perjuicios a su patrimonio o sus libertades.

Tenemos también el Acuerdo A019/2011 que establece los lineamientos para la tramitación de medidas de protección a favor de víctimas directas e indirectas y testigos de delitos, y también el Acuerdo A015/2012 en el que buscamos proteger y buscar a las personas extraviadas o ausentes, en especial niñas, mujeres y niños.

Se han impartido en el Instituto de Formación Profesional múltiples cursos de capacitación en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y diversas organizaciones de la sociedad civil para sensibilizar permanentemente a todo el personal de nuestra institución con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, otro también tendientes a sensibilizar y capacitar en materia del delito de trata de personas y ha sido impartido por organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y la Organización Internacional para los Migrantes.

Trabajamos permanentemente con INMUJERES DF, hacemos eventos con perspectiva de género también permanentemente con ellos y por supuesto que hemos también recibidos cursos y diplomados en pro y beneficio de los derechos de todas las mujeres, y no sólo de ellas sino de todos los grupos vulnerables de nuestra ciudad.

Quiero comentar que estamos próximos también a generar el Centro de Justicia para Mujeres, que se encontrará a cargo de la Procuraduría, y que en

este momento estamos haciendo los trámites para obtener los recursos correspondientes para atenderlas de manera interdisciplinaria en ese lugar, prevenir y sancionar los delitos.

Ahora bien, con respecto a la ampliación de información respecto al tema de adolescentes, quiero comentarle que hemos capacitado al 95% del personal que depende de la Fiscalía Especializadas en Niños, Niñas y Adolescentes en esa materia.

Quiero comentar que hemos renovado las instalaciones de las Agencias Quincuagésima Séptima y Quincuagésima Novena, con el propósito de que los dormitorios, los alimentos, las estancias en ese lugar sean dignas, y han sido revisadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que hemos cumplido en ese sentido.

Quiero comentar que tenemos, por lo que hace a la canalización de adolescentes en conflicto por la ley, en este periodo 5,346, a jueces especializados para adolescentes 1,838, y en custodia familiar 2,877, y otros a los que se les han aplicado medidas de tratamiento, 631.

Quiero comentar que sólo hay 10 delitos que se consideran graves en materia de justicia para adolescentes, y con ello se les da la posibilidad a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley de poder recibir tratamientos especializados en custodia de sus familiares.

Es por ello que estamos trabajando permanentemente en las áreas de prevención del delito de la Procuraduría para buscar coordinar las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal con los programas de apoyo y prevención del delito hacia los jóvenes. Esa es una de las líneas de acción que se encuentran en el programa de la Procuraduría y que permanentemente realizamos para evitar que más adolescentes incurran en problemas o se encuentren en conflicto con la ley penal.

Ahora bien, con respecto al tercer tema del sistema de justicia penal acusatorio, básicamente a partir de la reforma en 2009 el Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon ordenó que de manera inmediata empezáramos a realizar todo lo necesario para que en su momento y en término, porque nos encontramos en término, tenemos un término hasta 2016

para implementarlo, fuéramos trabajando en el proyecto o en el anteproyecto de Código de procedimientos Penales, así como en el Código Penal para el Distrito Federal, para que se en su momento se puedan presentar ante esta Asamblea Legislativa y poder entonces implementar en todo el Distrito Federal dicho sistema penal acusatorio.

Evidentemente que ha sido recibido con los brazos abiertos, todos queremos llegar a este momento en que se implemente dicho sistema y por ello hemos trabajado de manera conjunta con SETEC, con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, hemos venido capacitando durante estos años, estos 3 años a todo el personal de la Procuraduría y como comentaba hace unos momentos, tenemos 4 etapas: una de sensibilización del personal, 2 de capacitación al personal, 3 de especialización al personal que es en la cual nos encontramos ahora y 4 que será la de implementación una vez que tengamos el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Quiero comentar que alrededor del 85% del personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en este momento ya cuenta con capacitación en materia de sistema penal acusatorio y que para ello hemos creado las dos únicas maestrías que existen a nivel nacional en materia de sistema penal acusatorio. Igualmente la única licenciatura en policía de investigación que existe a nivel nacional tiene un programa estrictamente diseñado para la implementación del sistema penal acusatorio. Es decir, estamos muy cerca de lograr que el 100% de nuestro personal se encuentre en condiciones de poder aplicarlo una vez que se tengan las reglas de la ley adjetiva.

Ahora bien, hemos creado una unidad de mediación, como yo comentaba, y estamos por crear otra para adolescentes también. Sin embargo, ya llevamos juicios orales en materia de adolescentes y, cosa que no ha sucedido en la Federación por ejemplo, nosotros seguimos atendiendo a los adolescentes que cometen conductas delictivas en el territorio del Distrito Federal y vamos a continuar trabajando para poder implementarlo de manera inmediata, estamos trabajando coordinadamente con el Tribunal Superior de Justicia y es importante anunciar que en noviembre tendremos el primer congreso nacional

en donde vendrán las 7 entidades federativas que han implementado el sistema penal acusatorio, para que nos den los beneficios de la implementación, para que nos den los problemas a los que se enfrentaron y de ahí sacar nosotros conclusiones que nos permitan integrarlas al anteproyecto de Código de Procedimientos Penales que seguramente a esta VI Legislatura le tocará legislar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Miriam Saldaña Chairez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Solamente congratular su desempeño al frente de la Procuraduría y reiterar el apoyo del Partido del Trabajo a su labor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Procurador:

Hace unos días, con cierto estupor, la opinión pública conoció de que en Nicaragua se habían detenido 6 camionetas con placas de una institución, de una empresa televisora, concretamente Televisa, en las que en algunos de estos vehículos se habían encontrado varios kilos de una droga que al parecer era cocaína. En esa virtud se consultó, hasta donde tenemos conocimiento, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se solicitó la colaboración para integrar debidamente la investigación en Nicaragua.

En este sentido nosotros querríamos consultarle, ¿hasta dónde está la colaboración de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal? ¿Qué es lo que subyace detrás de lo acontecido en Nicaragua, máxime que el día de hoy nos enteramos de que había camionetas robadas en el Distrito Federal que

igualmente tenían emblemas, símbolos y que estaban registradas, al parecer, a nombre de Televisa y que esta investigación, según la información pública que conocimos, estaba traspapelada y en este sentido a partir de localizar la documentación correspondiente se iba a agregar a la averiguación que en torno a este asunto se encuentra ya abierta en la Institución que con propiedad y acierto usted dirige, doctor?

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.- Sí, diputado, muchas gracias.

Quiero comentarle que existen tres competencias en este asunto que usted comenta. Una es la competencia del País de Nicaragua; dos, la competencia de la Procuraduría General de la República en materia de delincuencia organizada, narcotráfico y lavado de dinero y si algún otro delito del orden federal pudiera suscitarse, sería competencia de la Procuraduría General de la República, y por lo que hace a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lo que nos corresponde es investigar, primero si hay delitos cometidos por servidores públicos del Distrito Federal y, segundo, si hay delitos del orden común también que puedan tener qué ver con los delitos de falsificación de documentos y uso de documento falso. Digamos que estas son las tres competencias que existen en este tema que se generó en el País de Nicaragua.

Consecuentemente la Procuraduría General de Justicia recibió una denuncia por la empresa Televisa en la cual se narran hechos con respecto a estos seis vehículos que usted comenta y quiero decirle que hasta el momento nosotros declarado a 30 personas en dicha averiguación previa, servidores públicos integrantes de dicha empresa y testigos circunstanciales y de hechos respecto de este evento.

Quiero decirle que estamos realizando dictámenes en materia de grafoscopía y documentoscopía y que estamos realizando inspecciones ministeriales en diversas empresas en otras Entidades Federativas con el propósito de esclarecer debidamente lo que a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal le corresponde.

Una vez que concluyamos con las diligencias tendientes a acreditar algún delito si es que así se sucede, estaremos en posibilidad de determinar dicha averiguación previa. Por lo pronto nos encontramos en la etapa de investigación y sólo por dar un dato, quiero comentar que adicionalmente a esas seis camionetas hemos encontrado durante esta investigación otras 10 camionetas más relacionadas con los mismos trámites y también es importante destacar que todos esos registros o trámites se hicieron en Módulos de las Delegaciones, que hasta el momento no hemos encontrado ni uno solo que haya sido en SETRAVI, que todos han sido en las Delegaciones y vamos a continuar cumplimentando las diligencias que aún se siguen realizando para poder determinar próximamente y con agilidad esta averiguación previa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Oscar Moguel Ballado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* No hay réplica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputada Presidenta.

Sólo para comentarle a mi compañero del PRD que habló de asesores extranjeros en materia de seguridad, le recuerdo que fue López Obrador el que en el año 2002 trajo al flamante ex alcalde de Nueva York, Rudolf Giuliani, y su modelo de Tolerancia Cero al Distrito Federal con un costo de 450 millones de pesos por el asesoramiento de unos meses, sí se nos hizo algo excesivo. Si se refería en su exposición, compañero, al señor Giuliani, entonces sí estamos de acuerdo con usted.

Señor Procurador, en el asunto de las dos reporteras que fueron privadas de la vida por un artero feminicidio cometido para despojarlas de su dinero, ustedes

tuvieron una gran capacidad de reacción y resolvieron el caso oportunamente, sin embargo de acuerdo con datos de la ONU, el feminicidio en México ha aumentado considerablemente en las 32 entidades federativas. Mi primera pregunta es: ¿Cuáles son las acciones que implementa la Procuraduría para intentar disminuir esta situación?

De acuerdo con su informe, muchos homicidios y feminicidios fueron resueltos a través del uso de la tecnología por lo que le pregunto: ¿Cuál es el análisis que hace el Procurador sobre el uso de las cámaras de circuito cerrado como un medio para resolver delitos y cuál es su percepción sobre obligar a los dueños de giros mercantiles a colocar cámaras de circuito cerrado, fuera de sus instalaciones como un medio para prevenir o inhibir el delito? Esto se lo pregunto porque en la IV Legislatura presenté una iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles para obligar a los dueños de los establecimientos a colocar cámaras de circuito cerrado fuera de sus locales, con el fin de utilizar como prueba los videos grabados en caso de la captación de un delito.

Por los medios de comunicación nos hemos enterado que gracias a esta tecnología se han resuelto casos emblemáticos y se han capturado a varios delincuentes, la importancia de conocer su opinión es porque voy a presentar una nueva iniciativa, bueno más bien sería una vez más con el fin de que los ciudadanos colaboren con las autoridades en la vigilancia.

La siguiente pregunta es: Hace un mes, firmamos un convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y durante esa reunión se estableció que había algunas dependencias que no atendían las recomendaciones. En su informe se puede observar que hubo una gran vinculación entre su dependencia y la de derechos humanos, mi pregunta sería: ¿De existir, cuál es el motivo por lo que han dejado de atender una recomendación con la Comisión y qué piensa de la posibilidad de indemnizar a un presunto culpable que al final resultó ser inocente de los cargo imputados?

Ya por último, como la Ley actual de Extinción de Dominio fue presentada por un servidor, me interesa conocer los alcances reales de esta ley desde su entrada en vigor, sobre todo porque toda ley es perfectible. La pregunta en su

percepción, nos gustaría que usted nos dijera: ¿Qué beneficio ha tenido para la ciudad esta ley y cuál sería su aportación para mejorarla?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.- Sí, diputado, muchas gracias.

Quiero comentar que como lo acabo de señalar en el tema de feminicidios, somos la única entidad federativa que tiene un tipo penal establecido con los estándares internacionales para la protección de la vida en este caso de las mujeres y que desde su implementación en el Distrito Federal tenemos resueltos el 70 por ciento de feminicidios en la ciudad.

Quiero comentar que el día de ayer inclusive detuvimos a un concubino de una persona que se encontraba en su hogar y que la privó de la vida estrangulándola y derivado las investigaciones se logró saber que él fue la persona que lo cometió.

Hemos realizado una serie de acciones con el propósito de generar medidas precautorias de protección a las mujeres a través de la ley que acabamos de referir, con el propósito de que la violencia intrafamiliar, las lesiones o cualquier acto que vaya en contra de las mujeres sea sancionado y por supuesto en su caso sea prevenido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En este periodo tenemos 31 averiguaciones previas. Hemos atendido víctimas indirectas atendidas en el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI) a 44 personas; hemos brindado atención psicológica, médica, social, asesoría y representación jurídica a través de un equipo multidisciplinario y asimismo hemos proporcionado servicios funerarios en forma gratuita con gestiones también a bajo costo a quienes han sufrido este delito.

Quiero comentar que hemos consignado a 26 personas por estos hechos de enero a agosto y 17 más de septiembre a diciembre del año pasado, haciendo un total de 43 personas por feminicidio. Tenemos 35 averiguaciones previas en

este momento que ya se convirtieron en procesos y tenemos 6 sentenciados en 2011 y 8 en 2012.

Consecuentemente debe destacarse que en el Distrito Federal con respecto a los homicidios dolosos en contra de mujeres, como así se señalaban antes, hemos reducido este género de delitos en 33 por ciento.

A partir de la reforma que acabamos de comentar creamos también en la Procuraduría el Acuerdo A/17/2011 emitido por el Procurador, en donde establecemos un protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio y adicionalmente creamos la Agencia Especializada de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio Doloso en Agravio de Mujeres y Personas con Orientación o Preferencia Sexual o por Identidad o Expresión de Género Diversa.

Consecuentemente las leyes con las que contamos en el Distrito Federal, los acuerdos de origen administrativo con que contamos en el Distrito Federal, los protocolos de actuación y las acciones que hemos emprendido en dicha materia, nos han hecho una Procuraduría que ha cumplido con gran satisfacción en materia de feminicidios.

Ahora bien, con respecto al tema de homicidios dolosos, quiero comentar que hay diversas fuentes internacionales, una es la Oficina de Naciones Unidas, que en 2012 hizo un estudio de 102 países para saber cuáles son las ciudades en donde se cometen más homicidios dolosos. Dentro de las 50 ciudades más violentas del mundo el análisis identifica a la ciudad de San Pedro Sula, en Honduras, y a otras ciudades como las que se encuentran en segundo, en tercero, en diferentes puntos.

Dicho estudio identifica 12 ciudades de México dentro de las 50 más violentas, pero el Distrito Federal, con un tasa de 8.8, es 3.5 veces menor que la tasa más baja registrada y no se encuentra, en el rango de dicho estudio, como ciudad violenta. Ese es un dato muy importante, porque normalmente se busca generar un clima de violencia o de que pudiera existir ese clima de violencia y el Distrito Federal no se encuentra dentro de las 50 ciudades más violentas a nivel mundial.

Quiero comentar que, como yo decía, de estas ciudades violentas y del informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la tasa anual por cada 100 mil habitantes en el 2011 y en lo que va de 2012 es de 8.8, como comentamos, y el promedio nacional es de 19.75, lo que coloca al Distrito Federal en el lugar número 22 en materia de homicidios dolosos.

Por supuesto quiero comentar que en el último informe del Sistema de Seguridad Pública Nacional, al Distrito Federal se le dio como cumpliendo por contener y mantener en 2.2 de promedio de homicidios diarios, muy por debajo de promedio nacional, al Distrito Federal.

Finalmente, quiero comentar que si estableciéramos una comparativa entre lo que sucede en materia de homicidios dolosos en el Distrito Federal desde 1997 hasta 2012, mantenemos una tendencia estable, no ha cambiado ni ha variado el delito de homicidio doloso en el Distrito Federal, a diferencia del promedio nacional.

A partir de 2007 y hasta 2010 este delito creció exponencialmente a nivel nacional en un 16.2% en promedio anual, en contraste el Distrito Federal tuvo una variación marginal positiva de 1.6% promedio anual, sin perder la estabilidad que comento desde 1997 hasta agosto de este año. La disminución de la incidencia tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal, menos 3.9% en 2011 y menos 1.2 en 2012, confirma su estabilidad en el Distrito Federal.

Quiero comentar que eso no es sólo lo importante. Otra cosa importante es que la eficacia en la investigación de los delitos de homicidio es muy importante, ya que no hay una sola entidad federativa en el país que tenga la eficacia que tiene la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. ¿Por qué? Porque nosotros resolvemos el 70.9% de los homicidios dolosos que se cometen en la Ciudad de México y que en ocasiones no se originaron aquí sino que simplemente fueron los escenarios lugar del hallazgo, pero no lugar de los hechos.

Ahora bien, con respecto a los videos y las cámaras de seguridad, pues todos sabemos de la importancia y trascendencia que tiene el Programa Bicentenario de la Ciudad de México, 13 mil cámaras en toda la Ciudad, hasta este

momento son 8 mil 500 cámaras que se encuentran en diferentes áreas de la Ciudad y otras, las restantes se encuentran en el Sistema Colectivo Metro.

Quiero comentar que efectivamente S4 pretende lograr inteligencia, investigación, información e integración, esos 4 elementos nos permiten abatir la impunidad y lograr que personas que cometen eventos delictivos en la Ciudad puedan ser llevadas ante los tribunales. No existe tampoco otra ciudad en México que tenga el aparato de videos que analizamos permanentemente en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Con respecto a las videocámaras que utilizan los particulares, es una cuestión de libertad que tiene qué ver con la propia prevención del delito. Hemos venido nosotros impulsando la prevención del delito y muchas personas lo han visto con buenos ojos. El día de ayer veía yo en una de las encuestas realizadas por el periódico El Universal, que en el primer año del Programa Bicentenario de la Ciudad de México 24% de la población decía que era muy positivo tener este sistema en la Ciudad. Ahora en lo que va de este año la aceptación por dicho programa se ha incrementado al 34%. Es decir, entre más eventos delictivos se resuelvan la aceptación irá creciendo y la ciudadanía irá utilizando con mayor provecho con sus autoridades estos videos que sin duda servirán no sólo para investigaciones, sino para los otros elementos que aquí mencionamos, y si los particulares pueden auxiliarnos y estrechar los lazos entre sociedad-autoridad, es muy importante porque quiere decir que hay confianza y que de manera conjunta podemos prevenir mejor los delitos.

Con respecto al tema de derechos humanos, quiero comentar que en el periodo que estoy informando hemos tenido en este momento 11 recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las cuales 9 han sido aceptadas, 1 no fue aceptada y otra más fue aceptada parcialmente; hasta este momento se han dado por concluidas de esas 11, 2, 9 consecuentemente se encuentran en trámite y el año pasado fueron 6 y este año 5. De esas recomendaciones, son sólo 5 dirigidas a la Procuraduría directamente y las otras 6 son dirigidas a otra autoridad pero para que la Procuraduría investigue esos hechos, o sea, no todas son directamente dirigidas exclusivamente a la Procuraduría, y por otro lado nosotros trabajamos

permanentemente con la Comisión de Derechos Humanos, realizamos cursos de cultura de la legalidad y de protección a los derechos humanos y todo el personal de la Procuraduría tiene la instrucción de trabajar apegado a la legalidad y a la protección estricta de los derechos humanos.

Sólo el tema de extinción de dominio, quisiera yo replicar lo que ya le había comentado al diputado del Partido Verde Ecologista, básicamente son los mismos números.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Armando Tonatiuh González Case. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Gracias.

En tema de las cámaras, sepa que totalmente cuenta con nuestro apoyo, es algo que hemos traído desde hace tiempo y creemos que sí son necesarias y entre más cámaras tengamos, qué mejor.

Para el PRI es importante que las dependencias encargadas de brindar seguridad y justicia lo hagan siempre a través de la salvaguarda de los derechos humanos, pero sobre todo de los derechos de las víctimas. Le digo lo anterior para que en caso de ser ratificado, que realmente se lo deseamos, se eficiente el servicio en los ministerios públicos porque la atención de verdad que es deprimente, la percepción de la víctima es que se encuentra en desventaja ante su agresor, ya que en los MP nadie los atiende, los amedrentan o no les dan alguna solución o la atención que ellos requieren.

Le solicitamos también atienda oportunamente lo que sucede en la Agencia 50. El trabajo que ha realizado usted se puede ver disminuido por las acciones ilegales y las actividades que por consignan realizan los titulares de esa Agencia ya que son el azote de las clases populares para las que hay una procuración de justicia parcial y condenatoria, ya sea en contra de manifestantes, comerciantes o jóvenes, equiparándose a una moderna inquisición.

Le pedimos que nos haga caso con esta petición, señor Procurador. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Con su venia diputada Presidenta.

Doctor Jesús Rodríguez Almeida, sea bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Para todo ciudadano es primordial tener seguridad jurídica y en esta Ciudad no es la excepción, esta seguridad se debe de garantizar a través de las instituciones y sobre todo en coordinación con aquellas que se encargan de la procuración de justicia.

En el sexto informe de gobierno presentado por la dependencia a su cargo se hace mención de los logros conseguidos en materia de impartición de justicia con la actuación del Ministerio Público, de la Policía de Investigación y de Servicios Periciales, en especial hincapié en el respeto a los derechos humanos para conseguir la legalidad y el cumplimiento a la ley.

Sin embargo la impartición de justicia es lo que nos preocupa y nos ocupa en esta Asamblea Legislativa, señor Procurador, y en particular a quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Independientemente de lo alentador en las cifras que nos presenta sobre la disminución de distintos índices delictivos, existen casos particulares que nos preocupan. Hay señalamientos de robo, extorsión, corrupción y secuestro, prostitución y narcotráfico en uno de los emblemáticos centros económicos de esta Ciudad que es la Central de Abasto. Apenas el día de ayer el diario Reforma emitió un reportaje e investigación muy completos sobre este caso en particular y donde se le hicieron señalamientos al administrador de este centro económico.

Por tanto, señor Procurador, quisiéramos preguntarle, sabemos obviamente que este centro se coordina con autoridades tanto del Distrito Federal como

autoridades federales, y preguntarle ¿qué acciones se van a emprender en el caso de manera coordinada con las autoridades federales, en el caso de la Central de Abasto?

También en materia de coordinación con distintas autoridades gubernamentales, un tema que nos interesa en particular en Acción Nacional es la visión metropolitana, lo cual implica necesariamente actuar en conjunto y con un esfuerzo coordinado con los diferentes Estados de la República.

Además del Operativo CONAGO-Navidad, que es el único que aparece en el informe de actividades como un operativo metropolitano, ¿qué otro operativo de manera coordinado se ha elaborado con autoridades de otros Estados y Municipios y qué resultados se han obtenido?

En el caso específico de coordinación con la Federación y la vinculación interinstitucional, quisiera preguntarle ¿qué avances ha obtenido el Distrito Federal y qué pendientes presenta esta administración con base en los objetivos y metas a alcanzar en el Sistema Unico de Información Criminal de la Plataforma México?

Otro tema importante que quisiéramos preguntarle en Acción Nacional, es el relacionado al narcomenudeo. Sabemos que el 20 de agosto del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo donde se crea la Fiscalía Central de Investigación para Atención del Delito de Narcomenudeo, que sabemos que ha iniciado con 28 averiguaciones previas y con 67 personas detenidas: ¿Qué grado de avance en cuanto a su instrumentación, cobertura y coordinación de elementos necesarios, tal como lo relata el acuerdo A/011/2012 de esta Fiscalía en materia de combate al narcomenudeo se alcanzará al final de la presente gestión y cuál será el principal reto en la materia y para la Fiscalía durante la siguiente gestión; qué se realizará a corto plazo respecto a las más de 700 áreas de narcomenudeo localizadas por la Secretaría de Seguridad Pública e informadas a este Pleno por parte del Secretario Mondragón?

Por último, señor Procurador, no menos importante en materia presupuestal. De acuerdo con el ejercicio presupuestal 2011, el rubro de bienes asegurados se indica que la Procuraduría cuenta con un saldo superior a los 3 mil 899,126 millones de pesos, equivalente al 85 por ciento del presupuesto asignado

durante el ejercicio 2012. Por tanto, quisiéramos preguntarle en términos específicos para la ciudadanía: ¿Qué beneficio en términos programáticos y/o acciones implica contar con un saldo superior como el detallado por la dependencia a su cargo y que implica poco más del 85 por ciento al presupuesto asignado 2011?

Por sus respuesta, muchas gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.- Sí, muchas gracias, diputada.

Diputado, con respecto al tema de la Central de Abastos, quiero comentarle que la nota de reforma no tiene sustento ni fundamento, no establece de qué denuncias habla, no dice qué personas lo refieren, simplemente hace alusión a que hicieron una investigación periodística que los llevó a esa conclusión, pero yo tengo los datos de lo que sucede en la Central de Abasto.

En el año, no ha habido un solo secuestro en la Central de Abasto; en el año sólo han existido dos homicidios dolosos por riña en la Central de Abasto; en el año han existido sólo 10 lesiones dolosas; en el año ha habido 93 robos a transeúnte, 10 robos por otros hechos; ha habido 85 robos de vehículos y han existido 99 robos a negocio, en el periodo que acabamos de comentar.

Consecuentemente, no tenemos denuncias por narcomenudeo en la Central de Abasto y tampoco tenemos denuncias por trata de personas en al Central de Abasto, ¿qué quiere decir esto? Que dicha nota no tiene sustentos para poder decir lo que ahí se establece.

Por si fuera poco, si hiciéramos un comparativo de los años anteriores de 2006 a 2012, veríamos que éste es el año que menos denuncias se han realizado en la Central de Abastos. En 2006, sólo por dar un dato, fueron 377 denuncias; 2007, 332, y en lo que va del año, son 299 con todos los temas que acabamos de comentar. De ello se ha ejercitado acción penal en el 65 por ciento de los asuntos que acabamos de comentar, y por lo que hace a estos delitos que comento, por ejemplo el abuso sexual, el homicidio, si lo comparamos con años

anteriores, veríamos que de 2006 a la fecha tenemos una estabilidad en la Central de Abasto con respecto a ese género de delitos.

Ahora bien, con relación a la visión metropolitana de coordinación, quiero comentar que la Procuraduría General de Justicia es precisamente la instancia que coordina a la región zona centro en la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia del Distrito Federal, que esa deferencia, esa responsabilidad le compete al suscrito y que la obtuvimos gracias al trabajo que se ha hecho en el Distrito Federal y a la continuidad de los programas que se han venido haciendo durante este sexenio y por ello fuimos designados.

¿Qué hacemos permanentemente en la Conferencia de Procuradores y luego también en mí recae la Secretaría Ejecutiva del Distrito Federal del Consejo de Seguridad Pública o del Consejo Nacional de Seguridad Pública? Consecuentemente, derivado de esas dos actividades que realizo, tengo muy claro lo que pasa en los Estados de la región centro, que son Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo, y consecuentemente hemos venido trabajando de manera coordinada para implementar programas, que muchos han salido de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, y que se han compartido con esas entidades federativas.

Por ejemplo el Sistema RAPI de Vehículos. Es un registro vehicular que no se tiene ni en Plataforma México, es un registro vehicular que nos permite registrar vehículos que son producto del delito de extorsión, de secuestro y de fraude o de abuso de confianza, que no se prevé en ninguna otra entidad federativa y que nosotros hemos buscado impulsar a través de esta Conferencia para que podamos tener un registro en Plataforma México que realmente a la hora de recuperar estos vehículos pueda ser compartido con las otras entidades federativas, entre otras cosas o muchas otras cosas que hemos compartido con ellos.

Ahora bien, con la Federación tenemos una excelente relación y agradecemos desde este Recinto Legislativo el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, porque hemos logrado una coordinación muy importante en el Distrito Federal que sin duda ha repercutido

también en los resultados que hoy estamos presentando aquí en esta VI Legislatura.

Con respecto al tema de Plataforma México, quiero comentar que a través del Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México el personal perteneciente a las Unidades de Análisis de Inteligencia y Centros de Consulta de las dependencias del Distrito Federal accede a la información contenida en las diversas bases de datos nacionales realizando actividades de análisis y explotación de la información y estableciendo mecanismos de colaboración con autoridades competentes de diversas entidades federativas.

Dentro del Distrito Federal se cuenta con 4 Unidades de Análisis, 3 en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 7 Centros de Consulta, 5 en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 más en la Secretaría de Seguridad Pública y 1 más en el Sistema Penitenciario, lo que nos coloca precisamente en la institución que mayor información provee al sistema y que mayor información explota del sistema para generar análisis, productos de inteligencia y acciones de toma de decisiones para realizar operativos a través de mandamientos ministeriales y judiciales.

Ahora bien, con respecto al tema de narcomenudeo, quiero comentar que los datos que señalamos en nuestro informe son datos con relación a los delitos que se consideran graves exclusivamente, pero que el trabajo es mucho más amplio, por qué, porque la reforma a la Ley General de Salud de 2009 establece 3 acciones básicas para las entidades federativas en concurrencia y coordinación con la Federación: uno, la prevención de los delitos; dos, el tratamiento de los farmacodependientes, y tres, el combate efectivo del narcomenudeo.

Aún sin recursos presupuestales de la Federación, nosotros en el Distrito Federal dimos cumplimiento a la ley, aun cuando al Federación no lo hizo, porque no nos otorgó ningún recurso, pero el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por su compromiso con la ciudadanía ordenó que aún sin esos recursos íbamos nosotros a hacer lo necesario para combatir este flagelo social en el Distrito Federal.

A su vez, quiero comentar que en este periodo de tiempo, del 21 de agosto del 2012 a la fecha, que es cuando teníamos la obligación de la entrada en vigor de la ley para las entidades federativas y el Distrito Federal, hemos iniciado 419 averiguaciones previas, hemos detenido a 504 personas, hemos consignado ante un juez penal digamos de delitos graves a 53 personas; hemos consignado ante un juez de delitos no graves a 155 personas; hemos dejado libres, los hemos por supuesto enviado con las autoridades sanitarias del Distrito Federal, a 231 fármacodependientes, que en este momento están recibiendo tratamiento.

En total tenemos 208 personas consignadas del 21 de agosto a la fecha, 11 cateos realizados, 25 detenidos en cateos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia y 8 inmuebles asegurados, llevamos 5 para propuesta de extinción de dominio, hemos enviado 3 incompetencias a la Federación por exceder el número o digamos el pesaje del narcótico que en la tabla de la Ley General de Salud se establece, por tratarse entonces de narcotráfico, y hemos asegurado 411 dosis de cocaína, 67 dosis de marihuana, todas en cateos, que equivalen también a numerario asegurado a 42 mil 615 pesos y 187 dólares derivado de esos 25 cateos.

Quiero comentar que contamos con 8 centros para el tratamiento de farmacodependientes del Gobierno del Distrito Federal, adonde son canalizadas las personas que tienen posesión de los narcóticos previstos ahí, y que estamos diseñando por supuesto un trabajo conjunto y permanente con la Secretaría de Seguridad Pública, que seguramente vamos a tener mayor resultados derivado de los análisis de inteligencia que ahora estamos generando en nuestras propias instituciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para emitir una réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Santiago Taboada Cortina. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada Presidenta.

Primero, agradezco la puntualidad de sus respuestas, señor Procurador. También le reconozco que usted se haya coordinado con la Federación, que le

haya hecho un reconocimiento público a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública, cosa que no hizo el diputado Vidal Llerenas.

Decirle, señor Procurador, que el tema de la Central de Abastos entiendo que es un reportaje, habrá qué seguir, creo que no hay que dejarlo de lado, porque tenemos reportes de gente de Iztapalapa que nos ha pedido que le pongamos atención al asunto, creo que no es un asunto menor, habrá qué hacer esa investigación.

Decirle, Procurador, que en Acción Nacional estamos comprometidos con el trabajo de usted como Procurador, que estamos convencidos de que en esta materia ha habido avances, que también queremos que las cosas en la ciudad en esas materias sigan avanzando, nosotros queremos que le vaya mejor a los capitalinos, pero sobre todo que los capitalinos se sientan más seguros.

Necesitamos trabajar más fuerte en el tema de los ministerios públicos, tenemos que profesionalizarlos mucho más, porque creo que, como decía el diputado Tonatiuh, es una gran deuda que tenemos.

Decirle y desearle mucha suerte, señor Procurador, y a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional esperamos tenerlo aquí el próximo año. Muchas felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Muy buenas tardes, doctor.

Felicitarlo, estamos saludando este informe, esta glosa, esta respuesta puntual que ha tenido a bien hacer a todos nuestros cuestionamientos.

Sabemos que tenemos la Ciudad más segura. Sabemos que los capitalinos, pese a toda la ola de violencia que azota a nuestro país, tienen la certeza de que están gobernados por una administración progresista. Me parece que está a la altura su capacidad, su perfil de representar esta fiscalía de una Ciudad genuinamente progresista.

Esta Ciudad que tiene el sello de la equidad del licenciado Marcelo Ebrard, que tiene la vocación de los sectores populares, de atender a los grupos en desventaja, he ahí una de las diferencias que tenemos con la Federación. Si la Federación no está en la ruta es porque no está llevando a cabo el mismo método democrático que tenemos en la Ciudad.

No podemos congratularnos porque parecemos un edén a comparación de la colindancia con el Estado de México, sería demasiado conformista. Hemos efectivamente en esta Ciudad descartado combatir la violencia con la violencia legítima. En esta Ciudad hemos decidido pegarle a la delincuencia donde más le duele: en su peculio, en fortuna mal habida, en esas fortunas ilícitas, ahí es donde nosotros sí pusimos el dedo en la llaga. No podemos, insisto, estar conformes nada más, tenemos muchos pendientes.

A mí me gustaría preguntar respecto del narcomenudeo. ¿Qué medidas tenemos pensadas para evitar que los jóvenes sean objeto de prejuicio de las autoridades ministeriales? Existe un importante margen de confusión que puede dar la legislación entre consumidor y vendedor. ¿Cuántas y qué recomendaciones en Derechos Humanos –voy a formular esta siguiente pregunta-, cuántas y qué recomendaciones de organismos públicos de Derechos Humanos son cumplidas en su totalidad, más allá de la simple aceptación parcial o cuáles cumplimos en su totalidad? Me parece muy importante que bajo la condición del Programa de Derechos Humanos de esta Ciudad la Fiscalía esté a la vanguardia en ese tema de cumplimiento cabal.

La videovigilancia, sin duda ha disuadido comportamientos delictivos, ¿pero qué tan útil resulta el sistema de monitoreo en la integración de averiguaciones, ya que existe un generalizado escepticismo en cuanto a su funcionamiento.

Por último, la explotación y el tráfico de seres humanos es un fenómeno que rechazamos como PRD, que rechazamos como grupo parlamentario en cualquiera de sus modalidades. La izquierda ha presentado iniciativas tendientes a erradicar la trata en todos los ámbitos, desde la Legislatura federal y de esta autonomía, por lo que destinaremos todo nuestro esfuerzo en su combate. En cuanto a esa lucha díganos cómo podemos contribuir desde esta Asamblea.

Gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para que de respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. JESUS RODRIGUEZ ALMEIDA.- Gracias diputada.

Diputado, quiero comentar que derivado de esta reforma tenemos también tres digamos posibilidades. Una es la posesión del narcótico, de ocho narcóticos que se establecen en la tabla de la Ley General de Salud y en donde las personas que no exceden de cierta cantidad que es un narcótico, entonces se les da tratamiento de farmacodependientes y consecuentemente la Procuraduría debe darles libertad y canalizarlos ante las autoridades sanitarias.

Ahora bien, cuando hay posesión simple del narcótico, igualmente de estos 8 establecidos en esa tabla, entonces tenemos la posibilidad de integrar la averiguación previa, ejercitar acción penal, pero la persona que posee ese narcótico tiene derecho a la libertad provisional, es decir es un delito no grave del cual conoce los jueces de delitos no graves y las penas van de 3 meses a 3 años de prisión.

Ahora bien, el tercer escenario tiene qué ver con los delitos que se consideran graves que son la posesión con fines de distribución, suministro o comercialización y entonces las penas van de 3 a 5 años de prisión y se pueden agravar cuando tenemos servidores públicos cometiendo estos eventos, cuando tenemos instrumentos, como instrumentos a niñas, niños o adolescentes para perpetrarlos o cuando se encuentran en un área cercana a una escuela, entonces se agravan y van las penas de 7 a 15 años. Digamos que esos serían los tres escenarios para fármacodependientes, consumidores con posesión simple y distribuidores o quienes suministran o comercian por delitos graves y los resultados son los que acabo de referir a partir del 21 de agosto.

Ahora bien, con respecto a las recomendaciones, es muy importante establecer que las recomendaciones en este periodo han sido únicamente 11 como comenté, 5 dirigidas perfectamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 6 que no fueron dirigidas de manera directa. Hemos aceptado

de ellas 9, una no se aceptó y una se aceptó parcialmente y en este momento aunque ya fuera del periodo, tenemos una nueva que estamos analizando y que tenemos fecha para su cumplimiento el 19 de este mes, consecuentemente vamos a analizarla porque no todas las recomendaciones de derechos humanos en ocasiones vulneran derechos humanos.

Es muy importante establecer que en ocasiones esa es la visión de la Comisión, pero el análisis y la revisión resulta que en ocasiones para las Procuradurías o en este caso para la autoridad, no existen fundamentos o motivaciones reales para poder establecer que sí hubo una violación a derechos humanos y por tanto la recomendación es susceptible de no aceptarse o de aceptarse parcialmente y ello no quiere decir que la autoridad esté fuera de la legalidad.

Consecuentemente lo que estamos haciendo en la Procuraduría es analizarlas de manera pormenorizada y detallada para ver si efectivamente existen medios de prueba para poder establecer que hubo violación a derechos humanos, porque de otra manera una recomendación infundada, sin medios de prueba, no debe ser aceptada.

Con respecto al sistema de videovigilancia, efectivamente ha sido muy importante para la ciudad, hemos resuelto casos muy emblemáticos, muy importantes y el propósito fundamental es que la tecnología, la ciencia y la técnica se conjunten en la procuraduría y para todos sus servidores públicos para que podamos trabajar con instrumentos de vanguardia en la ciudad, con instrumentos modernos que nos permitan que no haya impunidad en la ciudad. Es por ello que continuaremos durante este periodo de tiempo que tenemos, utilizando la mejor tecnología, aplicando la ciencia en los servicios periciales, la técnica en la policía de investigación y los argumentos jurídicos para conjuntar con las leyes todo ello y poder llevar a prisión a quienes cometen delitos y lo más importante es que no haya impunidad en la ciudad.

Por último, quiero comentar que en este periodo de tiempo hemos dado continuidad a la instrucción del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, con respecto a combatir de manera eficaz el delito de trata de personas.

Implementamos 64 operativos en la ciudad, determinamos 16 averiguaciones previas, rescatamos a 54 víctimas, 38 mayores de edad, 16 menores de edad.

Hemos ejercitado acción penal contra 28 personas, se ha obtenido en este periodo de tiempo 13 sentencias condenatorias con 55 personas sentenciadas y hemos asegurado 4 inmuebles en los cuales hemos demandado la extinción de dominio.

Si hiciéramos un recuento de lo que se ha hecho en esta materia, efectivamente nos colocamos a la vanguardia a nivel nacional en el Distrito Federal, ya que hemos liberado en materia de trata de personas 323 víctimas de este flagelo social.

Hemos consignado a 196 personas por el delito de trata de personas. Tenemos en este momento 20 inmuebles en materia de extinción de dominio, y lo más importante, tenemos 22 sentencias condenatorias y 23 procesos incoados en este momento contra tratantes de estos delitos contra las niñas, niños y adolescentes, no sólo habitantes del Distrito Federal, sino también de otras entidades federativas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Procurador. Para emitir una réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al diputado Alejandro Robles Gómez.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- *(Desde su curul)* Doctor, lo felicitamos a nombre del grupo parlamentario, estamos satisfechos. Sabemos que tenemos un pendiente importante, la ciudadanía tiene qué familiarizarse más con sus ministerios públicos, pero en términos generales y sobre todo repito contrastando con la circunstancia nacional, estamos en buenos términos.

Saludamos el tiempo que lleva, deseamos tenerlo aquí el siguiente año, pero sí nos es muy importante ser enfáticos en que es la vocación modernizante que es la tecnología, que es la participación ciudadana y la política social, la fórmula que han hecho del Distrito Federal la ciudad más segura, es la democracia la forma para que la ciudadanía tenga derechos y libertades más allá de las oportunidades y de los compromisos notariales.

La opinión, quisiera ahí dejar muy claro, que la opinión que nos dio en la Ciudad de México, Rudolph Giuliani, fue totalmente auspiciada por la iniciativa privada. Quisiéramos saber con qué recursos se pretende sufragar la asesoría del General Naranjo, seguramente con dinero del Erario, con dinero del pueblo, como tradicionalmente e históricamente lo viene haciendo el PRI.

La verdad, lo felicitamos por su competencia, por su perfil, que totalmente son un contraste con Alberto Baz Baz, todo mundo recordamos el caso Paulette, no se nos olvida; el caso de El Coqueto. Esos son los Fiscales de Peña Nieto, Alfredo Castillo Cervantes, no olvidamos a esos Procuradores ineficientes, incompetentes y que tuvieron que renunciar.

Efectivamente, en la Federación la única palomita radica en su coordinación con este gobierno, con este Gobierno del Distrito Federal, porque sus más de 60 mil muertos hablan de ajusticiamientos, de ejecuciones extrajudiciales. Eso no es procuración ni los más de 500 feminicidios del Gobierno Mexiquense de Enrique Peña Nieto y del Municipio con mayor cantidad de feminicidios, que es Ecatepec, actualmente gobernado el Estado de México por Eruviel Avila, responsable al ser Alcalde de ese Ayuntamiento.

Muchas gracias, señor Procurador, tiene todo, abierta esta casa, esta Tribuna. Muchas gracias.

EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra al señor Procurador con la finalidad de que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos. Adelante, señor Procurador.

EL C. DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.- Diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva; coordinadora y coordinadores de los grupos parlamentarios; diputadas y diputados:

He presentado a ustedes la glosa al informe correspondiente al 6º año de labores del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de procuración de justicia.

En la ciudad de los derechos y de las libertades, de la equidad y los acuerdos hemos edificado lo que juntos nos hemos propuesto, una ciudad segura. La

suma de voces y de acciones de las y los capitalinos, de las y los legisladores y funcionarios públicos ha permitido estos resultados.

Al final de esta gestión, la procuración de justicia ha tenido como sello distintivo una política incluyente que nos ha ordenado instrumentar en todas nuestras acciones el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y con ello conseguir hacer realidad la vigencia del estado social y democrático de Derecho.

Hemos cumplido con los 6 ejes rectores plasmados en el Plan Institucional de la Procuraduría 2008-2012. Continuamos con la modernización institucional, tenemos una nueva Policía Investigadora, contamos con los más altos estándares de calidad en la selección, capacitación, profesionalización y control de confianza de los recursos humanos de la dependencia.

A través de nuestros servicios a la comunidad impulsamos la participación ciudadana y finalmente logramos una administración eficiente de los recursos. Todo ello con la finalidad de lograr una adecuada procuración de justicia.

Gracias a todas y todos por su compromiso demostrado con la ciudad en este inicio de la VI Legislatura.

Envío un cordial saludo a la y los coordinadores parlamentarios Miriam Saldaña Cháirez, Armando Tonatiuh González Case, Federico Döring Casar, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, Jesús Sesma Suárez, Jorge Gaviño Ambriz y a Manuel Granados Covarrubias. Estoy seguro que su conducción legislativa de la ciudad permitirá contar con las herramientas normativas indispensables para disminuir la incidencia delictiva.

En esta Tribuna asumí el compromiso de combatir la delincuencia que se genere en la ciudad, de dar atención a las víctimas y de fortalecer nuestros esquemas de prevención e investigación de los delitos, así como apegar nuestra actuación a la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.

Hoy con orgullo puedo decirles que nuestro esfuerzo conjunto ha rendido frutos para el desarrollo y el sano esparcimiento de nuestras familias, a partir de indicadores positivos de seguridad y gobernabilidad.

Falta mucho más por hacer, la procuración de justicia no permite descanso, sino por el contrario exige nuestro máximo esfuerzo todos los días del año, sin embargo estos resultados nos motivan a seguir trabajando para que esta gran ciudad siga siendo ejemplo a nivel nacional.

También debo reconocer la participación ciudadana en esta tarea, ya que ellos nos marcan la pauta de nuestra actuación a través de su apoyo y sus denuncias.

Seguiremos fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de protección al medio ambiente, de cumplir con la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Vamos a concluir con las evaluaciones de control de confianza para contar con personal sustantivo, certificado en los más altos estándares de aptitud.

Seguiremos avanzando en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Señoras y señores diputados:

En rubros como seguridad pública y procuración de justicia no deben existir colores políticos. Fomentemos el consenso como respuesta al conflicto, generemos indicadores de gobernabilidad que fortalezcan los procesos democráticos.

Los invito a todos y a todas a continuar haciendo del Distrito Federal una ciudad de leyes, ciudad segura, ciudad de vanguardia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Procurador. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Seguimos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

En febrero de 1962 se publicó en el Diario Oficial el decreto por el cual se expropiaron 885 hectáreas al ejido de San Juan de Aragón a favor del Departamento del Distrito Federal, en ellas se construyeron las 7 unidades habitacionales que actualmente conocemos, así como un campo deportivo conformado por áreas verdes, lagos artificiales y un zoológico para el sano esparcimiento de las familias. Mediante el decreto emitido en 1963 por parte del Departamento del Distrito Federal, se consideró la extensión territorial del bosque para crear un parque de diversiones que incluiría la superficie del bosque de San Juan de Aragón.

A finales de 1964 fue inaugurado el bosque y el zoológico de San Juan de Aragón, donde posteriormente se construiría la infraestructura recreativa, deportiva y cultural con la edificación de cabañas, del teatro al aire libre Mario Moreno Cantinflas, el centro de convivencia infantil, el acuario y el delfinario, así como el balneario popular.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, decretó, el 12 de diciembre de 2008, área de valor ambiental del Distrito Federal con una categoría de bosque urbano al bosque de San Juan de Aragón.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Se ruega a los ciudadanos diputados poner atención a la exposición que hace la diputada Yuriri Ayala. Gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, Presidenta.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 4 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que son áreas de valor ambiental las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental en la Ciudad.

Segundo.- Que en el artículo 5º del decreto por el que se declara área de valor ambiental del Distrito Federal con la categoría de bosque urbano al bosque de San Juan de Aragón, se establece que los bienes inmuebles o predios, así como la infraestructura urbana, equipamiento urbano y sus accesorios se asignarán a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para su uso, administración y aprovechamiento, salvo aquellos que sean de propiedad privada.

Cuarto.- Que en el Artículo Octavo del decreto se establece que en el área de valor ambiental San Juan de Aragón, sólo podrán realizarse actividades tendientes a la conservación y preservación, obras de infraestructura, servicios y actividades que mejor preserven las condiciones ambientales, mismas que deberán desarrollarse conforme a la zonificación y directrices específicas que el programa de manejo establezca y siguiendo los supuestos del Artículo 90 bis 6 y el Artículo 93 Bis 1 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Quinto.- Que en días recientes la suscrita realizó una serie de recorridos en el perímetro del Bosque de San Juan de Aragón a petición expresa de los vecinos de las colonias aledañas al mismo en los cuales pudimos observar y constatar las condiciones y el deterioro de las diversas áreas del bosque como son cabañas, teatro al aire libre, centro de convivencia infantil, lago, áreas verdes, entre otros elementos, así como el escaso avance o total abandono de las obras de rehabilitación que actualmente se realizan en dicho espacio.

Recursos de la recuperación del mencionado bosque. Existe el temor fundado por parte de los vecinos que en este pulmón de la Ciudad al cual se considera de valor ambiental pierda su esencia de espacio público y termine privatizando, haciendo inaccesible sus servicios a la población que no cuente con recursos económicos suficientes para pagar por ellos.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los trabajos de rehabilitación que actualmente se realizan al interior del Bosque de San Juan de Aragón.

Segundo.- Se remitan a esta Asamblea Legislativa las bases DBGUEA/BSJ/01/2010 y convenios modificatorios de los que se deriva la fuente de financiamiento privado y contraprestación en especie de dichos trabajos.

Tercero.- Se envíe la documentación correspondiente a las concesiones de explotación de la infraestructura del Centro de Convivencia Infantil, Lago y Estacionamiento de la Puerta 1 del Bosque de San Juan de Aragón, en la que se precise sus alcances legales y temporales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Gabriela Salido, se le da el uso de la palabra, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con la venia de la Presidencia.

Adicionando lo planteado por la diputada Ayala Zúñiga, la Secretaría del Medio Ambiente ha realizado trabajos de conservación en el Bosque de Chapultepec, por mencionar algunos, se realizaron saneamiento forestal de 60 hectáreas, justamente en el Bosque, y el remozamiento del Parque Líbano y la restauración al suelo y vegetación, todo esto en la segunda sección del Bosque.

Otra inversión realizada por el gobierno local fue la creación de un parque infantil de 8 mil 870 metros cuadrados y rehabilitación de distintas fuentes tanto en la primera como en la tercera sección.

El grupo parlamentario del PAN, celebra la inversión realizada por el gobierno local en materia ambiental, sin embargo considera necesario que se transparenten los proyectos como los recursos utilizados para su ejecución.

Para finales de este año, se tiene pensada la construcción de un estacionamiento subterráneo en la pista denominada El Sope dentro del mismo, lo que ha generado entre algunos usuarios de la pista un descontento por las cuotas que representa y por la incorporación en el plan de movilidad de la zona.

El grupo parlamentario del PAN se suma a la propuesta del punto de acuerdo presentada por la diputada y propone que se incluya adicionalmente al Bosque de Chapultepec, buscando así facilitar a los vecinos de la delegación Miguel Hidalgo y del Distrito Federal el reconocimiento de recursos y los programas implementados en el bosque.

Por lo anterior, propongo adicionar como cuarto resolutivo al punto de acuerdo presentada por la diputada Ayala, lo siguiente:

Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el sistema de movilidad que incluye los trabajos para la construcción de un estacionamiento subterráneo en la pista denominada El Sope, así como los demás proyectos de obras en los que se participe particularmente y que se tiene considerados para realizar en el Bosque de Chapultepec.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Yuriri Ayala, se pregunta si acepta la adición que propone la diputada Salido.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión respecto de la adición de la diputada Salido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la adición planteada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenas tardes.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 33 del Reglamento para el Gobierno Interno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno como asunto de urgente y obvia resolución lo siguiente, como punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Consideraciones.

El próximo 11 de octubre se cumplirán 3 años del acto más arbitrario acontecido durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa, el autoproclamado presidente del empleo.

Mediante decreto publicado el día 11 de octubre del 2009, en el Diario Oficial de la Federación que extinguió el organismo descentralizado denominado Luz y Fuerza del Centro, dejando en el desamparo a 44 mil familias mexicanas.

El citado decreto en el artículo 2º se estableció que el servicio de administración y enajenación de bienes, SAE, estaría a cargo de su liquidación. Asimismo, se señaló que el SAE tomaría las medidas necesarias para que los bienes del organismo que se extinguen, que estén afectados a la presentación del servicio público de energía eléctrica, así como los demás que sean necesarios para que dicho servicio sea utilizado para tal fin, conforme a lo dispuesto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La Subsecretaría de Electricidad de la Secretaría de Energía en su carácter de coordinadora del sector mediante oficio 3000/2009 del 11 de octubre del 2009 solicitó al SAE poner a disposición de la Comisión Federal de Electricidad los bienes afectados a la prestación del servicio público de energía eléctrica perteneciente a Luz y Fuerza del Centro en liquidación, así como los derechos asociados y accesorios con el objeto de asegurar la adecuada prestación de dicho servicio en el área geográfica en la que hasta antes de entrar en vigor del referido decreto venía prestando Luz y Fuerza del Centro.

En este contexto, en la fecha del decreto de extinción, el SAE y la CFE suscribieron un convenio por medio del cual se pusieron a disposición de la CFE los bienes antes señalados. En la cláusula segunda de dicho convenio la

Comisión se obligaba a hacer cargo de su operación, mantenimiento y seguridad.

Para perfeccionar el convenio celebrado en fecha 11 de octubre de 2009, el SAE y la CFE el 11 de agosto de 2010 ratificaron el convenio referido para que la CFE utilizara gratuitamente los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, conforme a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

En dicha ratificación se hace una relación de los bienes que pueden ser actualizados por las partes para reflejar nueva información relacionada con los bienes con la participación de la Secretaría de Energía. En dicha ratificación de la cláusula la CFE adquirió la obligación de conservar y dar mantenimiento a los bienes puestos a su disposición.

En la cláusula décima de la citada ratificación se establece la vigencia del convenio, señalando que la misma es de 3 años a partir de 2009, estableciendo que dicha vigencia quedará prorrogada automáticamente por un periodo de 3 años más a partir del último día de vigencia, salvo pacto en contrario de las partes.

Es el caso que a 3 años de haberse celebrado el multicitado convenio, a todas luces se demuestra el incumplimiento por parte de la CFE al violar la cláusula segunda tanto del convenio como de la ratificación, toda vez que ha omitido dar mantenimiento y seguridad a los bienes puestos a su disposición, ya que es un hecho notorio el deterioro en el que se encuentran las instalaciones que opera el citado organismo.

Lo anterior se desprende de las múltiples quejas que han puesto los usuarios del servicio de energía eléctrica ante diferentes instancias administrativas y judiciales referentes a las malas condiciones en que se encuentran los bienes con los que actualmente opera la CFE, por lo que ante la inminente prórroga automática del multicitado convenio que señala la ratificación del mismo en su cláusula décima, resulta necesario exhortar al SAE para que en uso de sus atribuciones notifique la terminación de los referidos acuerdos.

Por lo anterior expuesto, a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, proponemos como asunto de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Comisión Federal de Electricidad para que en uso de sus atribuciones entreguen a esta Soberanía un informe detallado sobre el uso, cuidado y mantenimiento de los bienes puestos a disposición en el contrato de comodato de fecha 11 de agosto de 2010 celebrado para la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica en la zona centro de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento respecto de la declaratoria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Armando Tonatiuh?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para que me anote por el mismo tema, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se anota, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de ayer el doctor Miguel Ángel Mancera tuvo la distinción para con los coordinadores de los grupos parlamentarios a la VI Legislatura de convidarnos con un evento que para él es importante en su vida personal y política y para la Ciudad de México también.

Ayer el Tribunal Electoral de la Ciudad de México calificó y dio cuenta de la declaratoria de validez y le hizo entrega de la constancia de mayoría al Jefe de Gobierno electo.

Como coordinador de los diputados y diputadas de Acción Nacional le deseamos el mejor de los éxitos, le deseamos suerte, le deseamos que goce del apoyo y de la sabiduría de todos los capitalinos y de esta Asamblea Legislativa para llevar a feliz puerto la encomienda que fue depositada en él por más de tres millones de mexicanos en el mes de julio.

El doctor Mancera ya se condujo con la estatura política que de él se esperaba, con la sensibilidad y humildad que de él se conoce, con el estilo de hacer

política que le distingue y le prestigia, sin triunfalismos, sin afán protagónico, entendiendo como Jefe de Estado lo que es su misión.

Comparto algunas frases pronunciadas ayer por el doctor Mancera con esta soberanía, y cito: *Es precisamente ese proceso regulado para el ejercicio del voto el que hoy nos reúne de nueva cuenta. Una vez más el consenso de la voluntad del pueblo traducido en la ley determina que es un órgano jurisdiccional autónomo el garante de la legalidad y de la voluntad de los votantes, y es también el que finalmente puede declarar de manera certera que el proceso electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha llegado a su conclusión, que no hay nada pendiente y que la decisión popular ha sido respetada.*

Hoy recibo con orgullo y satisfacción del Tribunal Electoral del Distrito Federal esta constancia que me declara Jefe de Gobierno electo para el Distrito Federal para el periodo 2012-2018. Habré de honrarlo a través del cumplimiento de mi deber, a través de una convocatoria plural a todas y a todos los ciudadanos, a todos los integrantes de las fuerzas políticas de esta ciudad, a todos los integrantes de la fuerza social de esta ciudad. La convocatoria es para que vayamos juntos a construir una mejor ciudad.

Difícilmente alguien puede estar en contra del mensaje del doctor Mancera, y lo que debió haber sido un día grato para la democracia, un día de beneplácito para los partidos que postularon al doctor Mancera, y un día de buen saldo democrático para todos en la ciudad -y para todos implica los 66 diputados a la Asamblea, las 16 jefaturas delegacionales, el conjunto de habitantes que votaron por el doctor Mancera, así como quienes no votaron por él- tuvo, como decimos coloquialmente los mexicanos, un pelo en la sopa, tuvo un tache.

Hubo quien no entendió la responsabilidad del día de ayer, hubo quien no entendía el mensaje del doctor Mancera y lo que él no celebró, lo que él no dijo, lo que él no cometió el exceso de decir o de pregonar como jefe electo, lo hizo alguien que no está posibilitado a hacerlo, lo hizo alguien que no entiende que su papel es ser árbitro, sino que entiende que en vez de árbitro es porra; es alguien que no entiende que es autoridad, sino que más bien se siente miembro de un equipo; es alguien que no entiende que su papel es impartir

justicia, sino que cree que su papel es como de Ministerio Público, el de acusar y señalar con el dedo a alguien de una presunta culpabilidad, el pretender declarar quién es inocente o quien es culpable, quién vale más o quién vale menos ante la ley, quién es merecedor de justicia y de democracia y a quién le aplican los principios rectores de la actividad electoral en la ciudad y a quién no.

Como ponente, no sólo como magistrado al razonar su voto, sino ponente el Magistrado Darío Velasco citó estas palabras, empieza la cita: *En este punto es fundamental destacar la legitimación que la votación recibida otorga al Jefe de Gobierno Electo reflejada en más de 3 millones de votos que evidencian la aprobación ciudadana de la gestión del gobierno de nuestra Ciudad Capital, lo que ha resultado a su vez de una adecuada conducción de la administración pública de los recientes gobiernos locales en los que ha sido prioridad el bienestar social y el fortalecimiento democrático de sus instituciones, aunado a la amplia aceptación de las propuestas de gobierno del entonces candidato, ahora Jefe de Gobierno Electo.* Hasta ahí la cita.

El magistrado se equivoca. Ese tipo de autoridades son las que no prestigian los procesos democráticos en la Ciudad.

Si dijo el diputado Edgar Borja, el 14 de septiembre, que el fallo del Tribunal respecto de la asignación de representación proporcional era un fallo político, y si mi partido y otros partidos han señalado consistentemente que las resoluciones del Tribunal Electoral de nuestra Ciudad tienen carácter político y por ende no se sostienen cuando son llevadas ante la instancia superior de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aquí está en los hechos la parcialidad de alguien que no se asume autoridad, que no se asume imparcial, que no se asume objetivo, sino que asuma porra del Partido de la Revolución Democrática. Alguien que no le abona a la construcción de los acuerdos políticos y alguien que no merece ser magistrado, y es alguien que seguramente va a venir a pedir el apoyo de la Asamblea en esta VI Legislatura para buscar un nuevo espacio como consejero del Instituto Electoral del DF.

Acción Nacional deja claro desde esta Tribuna, que tomamos nota de la parcialidad, del sesgo, de la lambisconería y de la zalamería del magistrado con la que se condujo ayer y por ende de su absoluta falta de objetividad e imparcialidad ni certeza jurídica en el desempeño que le fue conferido en legislaturas anteriores. Habremos de actuar en consecuencia.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Döring. Tiene el uso de la palabra el diputado Tonatiuh González, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Es muy claro y hay qué decirlo, para nuestro partido sí es de reconocer que el triunfo del doctor Mancera fue claro, la gente salió a votar, fue la decisión de la gente y tan es así que el próximo 5 de diciembre estará tomando protesta.

El PRI compite en la arena electoral y es ahí donde se establece una oferta política que compite con las de otras fuerzas políticas y al final es la ciudadanía la que decide. Por eso nosotros nunca hemos incitado a la desobediencia social y mucho menos a un levantamiento. Todos los resultados los hemos acatado institucionalmente.

Lo que sí no aceptamos, y nos sumamos a lo que decía el diputado antecesor de esta Tribuna, es el servilismo de los magistrados que deberían de estar obligados a brindar justicia, que también están obligados como una insignia del derecho en la Ciudad y ellos tienen qué poner en una balanza las pruebas que les permitan dar una resolución justa o una resolución apegada a derecho; pero cuando estos artífices del orden y de la ley se desvían y nos enseñan sus verdaderos propósitos, es entonces cuando un órgano local, que es otro de los contrapesos para evitar la supremacía de un poder sobre otro, debe de actuar y cuestionarse si realmente los magistrados están desempeñando sus funciones imparcialmente o son comparsas de aquellos que los pusieron en el puesto.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal se vende el mejor postor, lo vimos el día de ayer cuando los magistrados se desvivían en alabanzas al doctor Mancera, posiblemente porque quieren amarrar su puesto para cuando dejen

de ser magistrados o posiblemente porque querrán ser ratificados. Es un hecho que la actitud y la aptitud del Tribunal no está acorde con lo que se necesita en esta Ciudad, resuelven una impugnación con demasiada lentitud, sin apegar a la ley o interpretando lo que quieren interpretar o lo que les pide su cuate en turno.

Del ciento por ciento de casos que llegan al Tribunal Electoral, el 90 por ciento se resuelven en la Sala Regional y de ese 90 por ciento, el 70 por ciento de las resoluciones van en contra de lo que dictaminaron en su momento en el Tribunal del Distrito Federal.

Pregunto, ¿es necesario seguir manteniendo a estos Magistrados que resuelven impugnaciones de acuerdo a sus intereses? Anualmente a los capitalinos nos cuestan 233 millones de pesos mantener las deficiencias de este Tribunal y como dije anteriormente, casi todas las resoluciones que emiten las cambia la Sala Regional, una Sala que se apega a derecho, lo que no hacen estos Magistrados.

Por eso es necesario, compañeros, analizar si le conviene a la ciudadanía seguir manteniendo a estos 5 Magistrados que no hacen su trabajo, que son parciales y algunos de ellos lambiscones que generan desconfianza y que sólo los tenemos de planta de ornato.

Realmente no aceptamos ningún acto de sumisión de un órgano de gobierno ante otro órgano de gobierno. Hay dos Magistrados que les gusta atender eficientemente al Gobierno Local y ya vimos que también al gobierno entrante, uno es el que se acaba de nombrar, pero también hay otros dos como el caso de la compañera Magistrada Aidé Macedo, que desconocemos cuáles fueron sus atribuciones y por qué la escogieron para sustituir al ex Magistrado Covián, ya que analizando su currícula su actuar no coincide con lo que dice haber desempeñado anteriormente, y en el caso del Magistrado Delint, éste señor siempre actúa parcialmente a favor del mejor postor. Eso no lo vamos a permitir y si su propósito es estar en el gobierno del doctor Mancera, pues que renuncien y se vayan.

Debemos analizar seriamente, compañeras diputadas y diputados, el actuar de estos Magistrados y si realmente queremos que exista justicia electoral en esta Ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Tonatiuh. Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Andrés Sánchez?

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* También por favor para hablar con fundamento en el 121, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se anota.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias. Con su venia señora Presidenta.

Qué buena oportunidad nos dan nuestros compañeros del PAN y del PRI para tratar un tema que nos parece de una gran relevancia y de una trascendencia institucional fundamental.

Me parece que utilizar la Tribuna de este Recinto Legislativo para referirse a opiniones de carácter personal que pueda emitir un Magistrado o cualquier otro funcionario, me parece verdaderamente un exceso.

Me parece que en respeto precisamente a las atribuciones y al régimen de competencia de cada una de las instituciones de la Ciudad, difícilmente podríamos valorar la opinión personal que pueda tener cada uno de los Magistrados del Tribunal Electoral o del Contencioso o del Tribunal Superior de Justicia.

A mí me parece que fundamentalmente el carácter de las instituciones y sobre todo en lo que corresponde a la impartición de justicia en cualquiera de sus ámbitos debe de medirse precisamente a través de sus actos y de sus resoluciones, y ésta es una buena oportunidad para hacer referencia

precisamente que como lo reconocen los coordinadores del PAN y del PRI, la elección en la Ciudad de México que dio como resultado el triunfo del doctor Miguel Angel Mancera a la Jefatura de Gobierno, fue un mensaje claro y contundente de la ciudadanía, que permitió que el Tribunal Electoral del Distrito Federal no llevara a cabo ningún proceso de carácter jurisdiccional en donde se pusiera en cuestionamiento el carácter de la elección o su legalidad.

De tal manera que el Tribunal Electoral en el Distrito Federal no llevó a cabo una resolución, no estamos hablando en este caso de una resolución de carácter judicial, no estamos hablando de un procedimiento en el cual se pusiera en cuestionamiento la parcialidad de alguno de los integrantes de este Tribunal Electoral.

Qué buena oportunidad porque precisamente como se ha señalado, la comparación que se hace entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, agradezco mucho esta oportunidad porque sí podemos poner en una balanza el carácter, el sentido de las resoluciones que emite uno y otro Tribunal.

Es lamentable que no solamente en lo que corresponde a los temas de la Ciudad de México, sino también a la calificación de las elecciones en procesos federales, la Sala Regional ha emitido diversos fallos, diversas resoluciones, que sin lugar a dudas ponen en cuestionamiento con la calidad técnica de las mismas o al mismo tiempo tal vez la parcialidad que se desprende de las mismas.

Hay qué señalar que ya ni hablar de las resoluciones de carácter federal. Las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Superior, las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el caso, para no ir más allá de la elección presidencial, sin lugar a dudas no resisten el mínimo análisis lógico jurídico, y hablamos de quienes en uso de sus atribuciones me parece que sí desvirtúan la realidad electoral no solamente de la ciudad y del país.

Es lamentable ver que la resolución hacia la Presidencia de la República resultara que nada de lo que fue un escándalo, que nada de lo que todos

vimos, nada de eso sucedió, porque en una valoración de carácter parcial, sí lo quiero señalar, en esta valoración, las tarjetas Monex no existieron, éstas de ninguna manera generaron una intención de influir en el ánimo del electorado; no, estamos equivocados.

Todos aquellos que vimos cómo las tarjetas Monex pasaban de un lado a otro y cómo se utilizaban para tratar de hacer una compra de voto burdo, porque tampoco existieron transferencias de recursos en cuentas en el extranjero, tampoco sucedió eso, porque la Sala Superior del Tribunal Electoral consideró que no existieron esos hechos que en sí mismo resultan escandalosos.

De tal manera que nosotros quisiéramos escuchar tal vez de la Sala Regional o de la Sala Superior, halagos, opiniones personales, pero firmeza en su resolución.

Quisiéramos efectivamente que el día de hoy se pusiera en cuestionamiento, como bien lo hacen nuestros compañeros en esta Asamblea Legislativa, qué bueno que se ponga en cuestionamiento la justicia electoral en el Distrito Federal y qué bueno que se ponga en cuestionamiento la justicia electoral a nivel nacional.

A mí me parece que lo que está efectivamente en el fondo es por un lado una legislación todavía imprecisa, todavía inacabada, pero al mismo tiempo, que así como lo señalan ustedes, yo espero que efectivamente cada uno de los magistrados del Tribunal Electoral puede ser que pasen o no por este Recinto Legislativo para buscar un cargo, pero lo que me parece verdaderamente lamentable es que los magistrados de la Sala Superior vayan al Senado de la República a solicitar el apoyo de la representación nacional para ocupar un cargo de ministro de la Corte, eso me parece que realmente atenta contra la dignidad misma del Poder Judicial. Desde mi punto de vista, después de desempeñar el cargo de Magistrado de la Sala Superior, debe de estar imposibilitado el Magistrado para poder ocupar un cargo como Ministro de la Suprema Corte.

Ojalá que nuestros compañeros del PAN nos puedan explicar por qué a propuesta de la bancada y del Ejecutivo Federal en una sola familia participan

como Ministro de la Suprema Corte de Justicia y como Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Coincidimos en que muchos de esos temas tendrán que ser analizados y resueltos y que sin lugar a dudas...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Creo que quiere hacer una pregunta o una intervención el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado, nada más que concluya el diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- De tal suerte que nosotros desde el PRD, desde la izquierda en la ciudad, damos un voto de confianza a los Magistrados y podemos con mucho gusto valorar y discutir el sentido de cada una de las resoluciones y ojalá se tratara de que la Sala Superior aplicara correctamente criterios que impliquen la modificación de las resoluciones del Tribunal Electoral en el Distrito Federal.

Sin lugar a dudas lo que encontramos es una aplicación indebida, criterios encontrados, interpretaciones erróneas y falsas que lo que hacen es anular la justicia electoral en el Distrito Federal, eso es realmente lo que ponemos en cuestionamiento y por el contrario lo que pedimos es precisamente que reforcemos las instituciones en el Distrito Federal y que más allá de las opiniones personales, respetables, en cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, independientemente de cuál sea el cargo que desempeñen, realmente analicemos y valoremos el sentido de las instituciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Eduardo Santillán. Gracias, diputado Döring.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Sánchez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Fernando Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Por alusiones a partido.

LA C. PRESIDENTA.- Primero iría el diputado Fernando Mercado. Adelante, diputado, hasta por 5 minutos tiene uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputada.

Yo quisiera iniciar preguntándole al diputado Santillán si realmente cree que la declaración que hizo ayer el Magistrado fue a título personal, en un evento en el cual estaba de alguna otra forma calificando la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Nos queda claro que no estaba calificando una elección a Jefe de Gobierno, estaba calificando una gestión y promoviéndola.

Por menos de eso, mucho menos de eso, ustedes, compañeros diputados del PRD, conforme a lo que ustedes creyeron que sucedió en lo federal, salieron a la calle, salieron a los medios, crucificaron a todas las instancias electorales del país, al Tribunal y al Instituto Electoral, los acusaron de comprados, los acusaron de mil cosas.

Yo espero que después de lo que sucedió el día de ayer ustedes nos acompañen a pedir la renuncia de este Magistrado, en un acto de congruencia que ya hace falta en esta legislatura, en esta Asamblea.

Porque no es la primera vez, cuando el Presidente de la Mesa Directiva le responde al Jefe de Gobierno, pues no le responde, lo alaba, le aplaude, y yo les pregunto si ese es el tipo de democracia que quieren para esta ciudad.

Vamos a ser claros. Ese Tribunal, este Tribunal que ayer se manifestó aplaudiendo y promoviendo la gestión del Jefe de Gobierno y reconociendo y aplaudiendo al próximo Jefe de Gobierno, al Jefe de Gobierno electo, es el mismo Tribunal que desechó impugnaciones por compra de votos, el mismo Tribunal que desechó impugnaciones por la presencia de Jefes Delegacionales y servidores públicos en las casillas en esta ciudad, es el mismo Tribunal que ha decidido por consigna, todo lo que, o no todo, gran parte de lo que decide

en materia electoral sobre el proceso pasado el Tribunal Local, el Tribunal Regional lo echa para atrás.

Entonces, yo los invito, yo creo que como son vehementes, como están convencidos de que estas instancias tienen que ser democráticas, transparentes e imparciales, ustedes nos van a acompañar, nos van a acompañar a exigir la renuncia de quien ayer trabajó por consigna y habló por consigna en nombre de los magistrados del Tribunal. Yo estoy seguro que así lo harán en un acto de congruencia que, les repito, ojalá no se enojen, ojalá acepten hoy la crítica, porque en otras ocasiones creo que no la reciben muy bien, pero ojalá también nos acompañen en este tema, que es un tema que por un acto de congruencia seguramente ustedes estarán de acuerdo con nosotros.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Mercado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Por alusiones a partido.

LA C. PRESIDENTA.- No hay alusión sobre alusión, diputada. El diputado participó por alusión.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Se le puede dar el uso de la palabra por hechos. Primero va a tomar la palabra el diputado Andrés Sánchez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Cuatro acotaciones breves a lo que comentó el diputado Santillán:

En primer lugar, el PAN no cuestiona la validez o la ilegalidad de la campaña, estamos a favor, diputado. Lo que sí hay que acotar en este caso es que lo que

se votó sí fue una resolución judicial, fue un dictamen e incluso el magistrado hizo uso de la voz como parte del dictamen, no a un título personal, vamos, y aún si fuera a título personal la investidura de un magistrado no es para hacer halagos de un Jefe de Gobierno, que quede claro.

Diputadas y diputados:

En la historia de la democracia de nuestro país quien más ha reclamado la imparcialidad de las autoridades electorales ha sido precisamente la izquierda. El día de hoy tiene una vez más la oportunidad de demostrar con hechos que sus reclamos son auténticos y que no son solamente por así convenir a sus intereses de su partido.

El día de ayer, como ya lo comentó el diputado Döring, el magistrado Darío Velasco aprovechó la ocasión para dar un discurso claramente político, no institucional, que quede claro eso también; con alusión partidistas elogió el trabajo de una administración saliente y las propuestas de un candidato electo.

Una vez más quiero ser claro, no estamos cuestionando la validez del proceso, estamos reprobando categóricamente que el magistrado violó su deber de imparcialidad al que está obligado por el artículo 155 del Código Electoral del Distrito Federal.

Si aspiramos, si queremos una democracia real no podemos permitir que el guardián y el juez de este proceso electoral se autofaculte para glorificar el trabajo de un partido político, no, eso no se puede, diputados.

El trabajo del magistrado Velasco Gutiérrez es garantizar la legalidad y la justicia de las elecciones. Nadie le pidió su opinión sobre el gobierno o sobre sus candidatos, nadie lo facultó para evaluar para bien o para mal una gestión, una administración pública. Por esa razón le exigimos al magistrado dedicarse para lo que le fue conferido el cargo.

Claramente, como ya también lo han expuesto otros diputados, los votos del presente magistrado ante el pleno del Tribunal siempre han sido cargados con un carácter partidista, prueba es que la Sala Regional del Tribunal Electoral le tuvo que corregir la plana. La pregunta es: ¿Se la corrigieron por desconocimiento de la norma, porque su trabajo tenía carencias en su calidad o porque evidentemente había un sesgo partidista en sus decisiones?

Ya es muy tarde para pedir al magistrado defender la separación de poderes, claramente su reputación ha sido destruida, ha sido mermada por sus propias acciones, sin embargo esta Asamblea todavía está forjando una reputación de seriedad.

Tenemos una oportunidad para fijar una postura clara, contundente, de que pugnaremos por respetar a todas y cada una de las instituciones del Gobierno del Distrito Federal y sus órganos autónomos, pero al igual exigimos respeto a nuestras funciones como evaluadores de la política del Jefe de Gobierno.

Compañeros diputados y diputadas de izquierda, no les pedimos mas que congruencia, demostremos que estamos comprometidos de verdad con la justicia electoral. Nada comprobará más su autenticidad que pedir, junto con nosotros, una sanción al árbitro cuando se equivoca a su favor.

El magistrado ya mermó su credibilidad y profesionalismo, quedó claro que su jefe no despacha mas que en el Palacio del Ayuntamiento. No hagamos lo mismo. Si permitimos que estas violaciones queden impunes, no haremos otra cosa sino minar la propia credibilidad y deslegitimar la causa y razón de ser de esta Asamblea.

Todas las fuerzas políticas deberían sumarse y en particular la izquierda una vez más por ser quien más punja por la imparcialidad de las autoridades electorales.

El pronunciamiento del diputado Döring no fue contra el doctor Mancera ni contra el partido, fue un pronunciamiento claramente demócrata, que auspicia la libertad, que auspicia la equidad y creo que en eso todas las fuerzas políticas debemos estar de acuerdo que el réferi, que el árbitro sea imparcial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Posterior a la diputada Dione Anguiano.

Adelante, diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señora Presidenta.

Me parece que al haber metido este punto hay un desconocimiento de lo que es el proceso de elección. Quiero comentarles que la calificación de la Jefatura de Gobierno ya pasó, que no se está violando ningún derecho, que el día de ayer efectivamente fue un comentario, no así –quiero decirles- lo que hizo el Presidente Luna Ramos antes de calificar la elección del PRI.

A usted sí le pido que vayamos a pedir la renuncia de Luna Ramos con esa misma vehemencia que se subió aquí, porque antes de calificar la elección presidencial, el presidente del Tribunal sí hizo una declaración de que ya se había ganado la elección por Peña Nieto. ¿Si o no? Le pregunto a usted. ¿Si o no? A usted le pregunto. ¿Usted sabe que se hizo una declaración? Quiero preguntarle a usted.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, orden en la sala. Continúe con su exposición.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- ¿Usted supo que se hizo? Yo se lo informo y ahí están los periódicos, ahí están los periódicos para que usted se pueda informar que es diferente el comentario que se hizo ayer en un evento donde ya fue calificada la elección, no se hizo el comentario antes.

Ustedes, los diferentes partidos han reconocido la elección de la Jefatura de Gobierno. ¿Y sabe por qué? Por mayoría de votos.

Aquí he escuchado incesantemente, inclusive cuando vienen los funcionarios a comparecer, tienen qué terminar agradeciendo por la información que no se tiene, por las preguntas equívocas que se hacen, por falta de conocimiento de lo que se realiza en el Gobierno del Distrito Federal, y ahí está la *versión estenográfica*.

He escuchado desde mi curul las diferentes intervenciones, se hacen de manera irresponsable, sin conocimiento de causa, al grado de cuestionar la libertad que tenemos los diputados, artículo 61 constitucional, le digo a cualquiera de los diputados del PAN, de la libertad que tenemos los diputados...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dione, me permite para preguntar...

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIAN FLORES.- Ahorita que concluya me la hace.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, adelante.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- A la altura se ha llegado y hoy escuché aquí la repetición, de cuestionar la libertad que tenemos como diputados y diputadas para decir lo que queramos decir, por eso somos parlamentarios y el Presidente cuando externó su posicionamiento, tiene la libertad ante el Artículo 61 de la Constitución de poder decir lo que quiera.

Quiero decirle, si quiere lo discutimos licenciada o diputada Priscila, que usted fue una de las causas que pudo notar el día de ayer en la comparecencia del Secretario de Educación, el desconocimiento total que se tiene para posicionarse, para hacer preguntas, para decir falsedades como la que se está diciendo hoy.

Yo quiero informarles que el día de ayer simplemente fue un acto en donde entregó, se entregó...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputada Dione.

Por alusiones la diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Bueno ya tengo tres. A ver, en conjunto, uno, dos tres, en conjunto, vienen las preguntas, si, una, dos, tres.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con que objeto Fernando Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Uso de la palabra para la pregunta que le solicité hace rato, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Pregúnteme.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, el uso de la palabra lo da esta Presidencia.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Acepto la pregunta. Pregúnteme.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la diputada Dione? Adelante, Fernando.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Pregúnteme.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias diputada.

Yo nada más quisiera preguntarle que el asunto que estamos tratando el día de hoy es un asunto del orden local, un asunto que nos compete como diputados de esta Asamblea Legislativa. El tema que usted refiere es un tema federal.

Yo le pregunto, como usted me pregunta a mí, si usted sabe, porque es un asunto que nos compete a nosotros, es un asunto que le compete a esta Soberanía y por lo que comentaba hace rato, por supuesto en este país cualquier persona tiene el derecho a decir lo que quiera afortunadamente, cualquier persona, pero aquel funcionario, aquel representante popular, aquel juez, aquel magistrado que lo hace representando a una institución, debe de hacerlo a nombre de esa institución y cuando quiera decir algo a título personal entonces se refiere a título personal.

Lo que hizo nuestro compañero representante popular, diputado y Presidente de la Mesa, lo hizo a nombre de la Asamblea y lo que sucedió ayer lo hizo como Magistrado del Tribunal.

Entonces mi pregunta sería, para ser muy breve, si usted considera que en ese sentido ésta sea una Tribuna y un espacio para sólo discutir los temas que conciernen al ámbito y al índole federal, porque estamos hablando, usted está hablando de una cosa diferente a lo que estamos hablando nosotros.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Somos parte de la Federación. No nos quieren dar la Constitución, pero somos parte, diputado. No somos una isla eh, quiero decirle.

Dos, quiero comentarle, quiero decirle que el momento procesal en el que declaró el Presidente del Tribunal y estoy sacando la información, estoy sacando el dato para aclararle a usted, que ha sido diferente el proceso electoral. No es lo mismo que antes de calificar la elección el Presidente del Tribunal salga a decir que ya hay triunfador y que como sea ya no es necesario meter pruebas, eh, porque ya se eligió al Presidente de la República, a que en el momento procesal de ayer que ya es la entrega nada más, la calificación de la elección ya se dio, y aquí si no escucho mal también se dijo fue una intervención, no fue parte del dictamen, fue una intervención, sí. Esa es la

diferencia y por esa situación le estoy dando a conocer lo que es dar una declaración antes, a priori, cuando se marca un proceso que iba a iniciar, sí, a un proceso culminado.

Quiero decirles e informarles también hoy que hago uso de la Tribuna, que tenemos todos los diputados, todos, el derecho de decir aún estando en la Presidencia de la Mesa, tenemos la libertad de decir lo que pensamos sin tomar acuerdo ni parecer de ningún diputado más.

Gracias, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Simplemente porque ayer, compañera diputada Dione, estuvimos en la misma comisión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada Dione?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro que sí, de mi compañero diputado sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Jaime.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Simplemente ayer que estuvimos en la Comisión, usted misma escuchó que el Secretario de Educación, a las tres preguntas que le formuló la fracción del PRI no contestó ninguna, yo creo que usted estaba presente ahí, estaba a lado mío. Permítame, no tiene información o nos quiere decir a nosotros los del PRI que no tenemos información, que formulamos preguntas sin tener conocimiento, discúlpeme.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Te contesto, compañero diputado. No fue eso. Lo que te aclaró es que esos programas que estabas señalando son programas del Gobierno Federal.

La instalación de computadoras que le hiciste mención, es un programa federal. Te lo aclaro.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* El agua potable en las escuelas.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- El agua potable de las escuelas, te comento...

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿A ver, con qué objeto, diputado Manuel?

Están prohibidos los diálogos, diputados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, Presidenta, una moción de procedimiento en virtud de que se le concedió el uso de la palabra al diputado para formular una pregunta y no para convertir en diálogo esta sesión, que se ajuste por favor esta Asamblea a lo dispuesto por la Ley Orgánica.

LA C. PRESIDENTA.- Muy oportuna la participación del diputado Granados.

Bien, ahora tiene la palabra.

¿Diputado Jaime Ochoa, con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Señora Presidenta, si me deja concluir para que le concluya al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más les recuerdo que están prohibidos los diálogos. Entonces concretémonos a dar la pregunta y la respuesta.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Quiero decirle que dentro, el asunto del agua, nada más comentártelo rápidamente, el asunto del agua. Nos comentó el Secretario que no hay una descentralización de las escuelas públicas. Quiero decirte que hay escuelas públicas que no permiten que entre personal de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, de ese tamaño.

Por esa situación no se ha podido cambiar en todas las escuelas de nivel básico los bebederos. Yo invito también y lo vamos a trabajar en la Secretaría

de Educación, nos invitó el Secretario de Educación, para ver esta situación, pero es un asunto federal los programas que plantearon.

Gracias, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Le voy a hacer una pregunta. Si me lo permite la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada Dione?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
¿Existe agua potable en las escuelas del Distrito Federal; sí o no?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se convirtió en diálogo nuevamente.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Sí, donde ya se cambiaron los bebedores.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, tiene el uso de la palabra por alusiones la diputada Priscila Vera. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Agradezco, diputada Presidenta.

Comentarle, diputada Dione, que estamos muy sorprendidos que usted aluda que todos los diputados tienen aquí una libertad de expresión y que puedan ejercerla libremente. Sin embargo, nos sorprende sobremanera que nos venga a decir quién sí hacemos bien la tarea o quién no hacemos bien la tarea en su consideración.

Yo creo que ninguno de los diputados aquí en esta Asamblea tiene el derecho a calificar o a descalificar alguno de los posicionamientos, pero si de hechos se trata, valdría la pena que usted revisara el dictamen que ayer se aprobó. No fue una consideración personal, no fue un voto razonado del magistrado, fue un voto que estuvo inscrito en el propio dictamen. Esto es lo que valdría la pena

considerar, y así con la misma vehemencia y con la misma exigencia y calificación que usted hace de cualquiera de los diputados así presentes, debería ser la misma calificación cuando un Magistrado emite una opinión parcial.

Vale la pena también recordarle, diputada, porque a lo mejor no lo sabe, que aquí en esta Tribuna el Presidente o Presidenta representa a la Asamblea, puede hablar en términos personales, como grupo parlamentario, pero no puede emitir una opinión personal cuando está ejerciendo la función de Presidenta. Eso a lo mejor también valdría la pena que usted emitiera una opinión, no solamente descalificar a sus compañeros diputados.

También nos da mucho gusto el ejercicio histriónico de esta Tribuna. Lo que vimos el día de ayer y lo compartimos con los diputados que no estuvieron en esa comparecencia, fue un verdadero ejercicio de oratoria.

Celebramos que tengamos este Secretario de Educación tan docto en las artes oratorias, lo que no celebramos y lo que reprobamos...

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Priscila, es que aquí la diputada quiere hacer una pregunta.

¿Con qué objeto, diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Con una petición. Que la diputada Dione haga el favor de ponerle atención a la diputada Priscila.

LA C. PRESIDENTA.- Se hace un llamado a todos a poner atención y continuemos con la sesión.

Continúe, diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Muy bien. Pues le agradezco mucho.

Comentábamos que reprobamos la actitud pero sobre todo reprobamos los pésimos resultados en materia educativa.

Ayer nos hubiera gustado escuchar qué hay de la cobertura educativa en Media Superior o en Superior. De eso fueron totalmente omisos en el informe, de esos resultados evidentemente no hubo ejercicio histriónico ni tampoco el teatro de estar llamando a los asesores.

Nos sorprende la manera en que el Secretario de Educación nos dice *ustedes tienen que entender, la descentralización es un tema muy complicado. Imagínense cuan complicado es negociar con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado.*

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Priscila.

¿Con qué objeto, diputada Dinorah Pizano?}

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Quisiera hacerle un pregunta a la diputada, señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Cuando termine, diputada, con mucho gusto.

Gracias, diputada.

También nos sorprende que el Secretario de Educación nos diga *no le pueden echar la culpa a este Secretario de Educación, a este pobre Secretario de Educación que gana tan poco.* Si gana tan poco y no le gusta su trabajo y no da resultados en su trabajo, mejor debería de abstenerse de aceptar ese tipo de cargos.

Es una pena y cuando quieran debatimos el tema educativo en tribuna o en donde ustedes lo deseen.

No se pueden decir un gobierno de izquierda y tener tan pobres resultados en Educación Media Superior y Superior y poner pretextos en la descentralización educativa.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- No.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta.

Hasta por 5 minutos tiene la palabra el diputado Gaviño por el tema de hechos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Lo anotamos, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Creo que éste es el debate más chabacano que he presenciado en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, y he presenciado muchos ciertamente.

Creo que tenemos que apegarnos estrictamente al procedimiento. Cuando se hace una interpelación o una pregunta se debe de dirigir la pregunta a la Presidencia para que la Presidencia consulte al orador si procede la pregunta o no y debe hacerse exactamente eso, preguntar, y una vez hecha la pregunta no se valen los diálogos entre el orador y algún diputado en lo particular. Cuando menos eso es la práctica parlamentaria y lo que dice el Reglamento.

Hace un momento vino el diputado Döring y habló sobre, así lo anunció, un pronunciamiento respecto a la declaratoria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, y habló de todo menos de eso, porque existen, amigas y amigos diputados, actos políticos y actos jurídicos.

El Magistrado, la palabra lo dice, viene de magíster, maestro, el que dice, el que sabe, y el problema es ese, creo yo, que no asumimos y no hay congruencia, como aquí se dijo, entre lo que se es y lo que se debe de ser, porque ningún Magistrado que se precie de serlo, y aquí sí coincido con Döring y con algunas diputadas y diputados que vinieron a hacer uso de la palabra, ningún diputado podrá también contravenir este hecho, que un Magistrado cuando dice las cosas debiera por lo menos en la entelequia, en la idea

fundamental, decir las cosas con certeza y dictar lo que la ley le permite dictar en su arbitrio.

De pronto un magistrado hace un acto político cuando debiera ser un acto jurídico, que es una declaratoria, y aquí la discusión y el problema, pero el problema no es ése, el problema viene de atrás y viene, amigas y amigos, primero en las grandes lagunas de la ley y luego en las cuotas, que siempre hay cuotas en todos lados, aquí mismo en la Asamblea las cuotas de las comisiones, y yo les agradezco mucho que me hayan considerado en una cuota a pesar “que no tenía derecho”, pero el problema son las cuotas, porque en lugar de escoger a la gente que viniera a decir el derecho, a hacer magisterio de la ley, se escoge con un pensamiento partidista. Cuando somos servidores públicos se nos debe de quitar ese pensamiento partidista.

Los delegados son electos por un partido, son electos por la ciudadanía, pero deben de gobernar para todos.

Un magistrado que sea auténtico debería ser electo con las cuotas, porque así está la ley lamentablemente, pero cuando diga el derecho crear realmente un magisterio con su vida misma.

Dicho sea de paso, las diputadas y diputados debemos ser diputados las 24 horas del día, *no pensar ahora voy a hacer una declaratoria a título personal, digo barbaridad y media y mañana vengo a asumir postura de retrato, porque estoy esperando que se me retrate para decir lo que debe decir un diputado.* Un magistrado debe ser magistrado las 24 horas del día y un diputado debe ser diputado las 24 horas del día.

Yo creo que lo que tenemos que estar debatiendo, o empezar a debatir, es el Código Electoral, a ver cómo están esos pesos y contrapesos para que la mayoría no escoja a magistrados que sigan siendo partidistas, porque le hace daño a la mayoría, pero le hace daño a las minorías, pero le hace daño a la ciudadanía en su conjunto. Tenemos que ser auténticos entre lo que se piensa, se dice y se hace.

Gracias por permitirme participar en este debate chabacano.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Por alusiones tiene la palabra el diputado Döring hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta.

Saludo con respeto a mi amigo el diputado Jorge Gaviño, qué bueno que escuché en él alguna reflexión de altura, y ciertamente el magistrado tendría qué ser magistrado las 24 horas del día, ojalá y fuese imparcial las 24 horas del día y no sólo fuese magistrado, pero no le acepto cuando viene usted a Tribuna y dice que hablé de todo menos de la declaratoria, y le voy a decir por qué no se lo acepto, con toda franqueza y con absoluto respeto, porque sabe que siento por usted respeto y admiración.

Lo que aconteció el día de ayer y a lo que a mí me invitaron como coordinador no fue a un acto meramente protocolario, fue un acto en términos de derecho electoral procesal, un acto material y formalmente jurídico.

La cita que yo traje a Tribuna es parte íntegra del dictamen, el magistrado Darío era el magistrado ponente, no lo hizo en el ejercicio de su libertad de opinión, no lo hizo en el ejercicio de una convicción personal.

Si usted se mete a la página de Internet del Tribunal, usted va a encontrar hoy que es parte integral del dictamen que por unanimidad se votó ayer, son las palabras del acto que formal y materialmente se avaló ayer jurídicamente por todos los magistrados, de hecho el documento del cual extraje yo la cita que compartí con usted y con todos los diputados empieza de la siguiente forma y reza así:

Cuenta relativa a la declaratoria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo: Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 163 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, doy cuenta con el dictamen de Declaratoria de Jefe de Gobierno del Distrito Federal Electo, elaborado por la ponencia a mi cargo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Por hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Santillán. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Yo quiero ser muy concreto y creo que el día de hoy podemos precisar cuál es el objeto del

debate. Yo en lo particular me congratulo que ninguno de los argumentos que he escuchado se habla de que el Tribunal haya violado la ley, que haya violado de manera clara o contundente algún precepto que le implique una responsabilidad. Creo que en este momento lo que estamos haciendo referencia es si podemos estar de acuerdo con el mensaje de un magistrado que ha sido planteado dentro de una sesión de este órgano colegiado, como sucede en la Suprema Corte de Justicia o en cualquiera de los tribunales.

Creo que es muy importante que efectivamente no encuentre yo ninguna violación a la Constitución, no encuentre ninguna violación al Código Electoral del Distrito Federal, no veo que en un pronunciamiento de un magistrado se ponga en riesgo la institucionalidad del propio Tribunal.

De tal manera que me parece que estamos ya cayendo en el terreno de lo ocioso, el hecho de poder debatir si estamos o no de acuerdo en lo expresado por el Tribunal. Respetamos de manera muy puntual la opinión que puedan tener nuestros compañeros.

Al mismo tiempo, creo que el PAN y el PRI en este momento...

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán, me permite, voy a preguntar. ¿Con qué objeto, diputado Andrés Sánchez?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al diputado, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Eduardo?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* El artículo 155 del Código Electoral dice que los magistrados deben comportarse con imparcialidad, probidad y autonomía. ¿Considera usted que el mensaje fue imparcial?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Sí, me parece que regresamos al mismo punto, al mismo planteamiento, la resolución del Tribunal, el análisis no plantea ninguna parcialidad, porque no se planteó ninguna litis ante el Tribunal, es decir al no plantearse una litis por parte de los partidos, por cierto representados en esta Asamblea Legislativa, no se planteó la impugnación como Jefe de Gobierno.

Al momento en que se plantea una litis el Tribunal está obligado efectivamente en términos constitucionales a mantener una imparcialidad. ¿Qué implica? Hacer la valoración de los argumentos que le presenta una y otra de las partes, a hacer la valoración de las pruebas de manera objetiva para poder emitir una resolución. En eso se centra la imparcialidad de un órgano de carácter jurisdiccional. Espero que con esto quede satisfecha la pregunta.

Al mismo tiempo, me parece muy importante que nosotros, en el PRD, no podemos en duda la imparcialidad del Tribunal, a pesar de que gracias a resoluciones del Tribunal el día de hoy el PAN puede gobernar la delegación Benito Juárez y el PRI puede gobernar la delegación Cuajimalpa, resoluciones que el Tribunal Electoral del Distrito Federal ha, en uso auténtico y pleno de su autonomía, ha emitido, independientemente de que le sean o no...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Eduardo Santillán.

¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO OCHOA.- *(Desde su curul)* ¿Le podría hacer una pregunta, señor diputado?

LA C. PRESIDENTA.- ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*

Una pregunta. ¿Existe la *bati Marcelo* o *Serrano señal* al Tribunal Electoral? Es pregunta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Pues me parece que su cultura política basada en los comics no creo que sea muy oportuna para este órgano legislativo, diputado. Si lo que usted quiere decir es si hay respeto a la autonomía de los órganos de gobierno en esta Ciudad, me parece que en los hechos se ha demostrado claramente el respeto a la autonomía. No sé si tal vez usted esté acostumbrado a las *gaviota señales*, si. Nosotros no.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Eduardo. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 11 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:55 Horas)

